



**UNIVERSIDAD ABIERTA
INTERAMERICANA**

Facultad de Investigación Y Desarrollo Educativo

TRABAJO FINAL DE LA CARRERA DE: Profesorado Universitario
para la Educación Secundaria y Superior.

TITULO “El impacto de la Pandemia transitada en el año 2020, en el
campo de la educación en el contexto de encierro, en el centro de
detención Unidad N° X, de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires.

ALUMNO: Marianela Magali Moyano

SEDE: Ituzaingo

MES-AÑO Julio 2021

Abstract – Resumen

La motivación de este trabajo de investigación se centra en profundizar sobre el impacto negativo que causó y generó la pandemia en la **educación en contexto de encierro**. Es decir, es versar sobre los problemas que ya de por sí acarrea este tipo de educación, la cual se incrementaron durante el transcurso del año 2020 y comienzos de este año en curso.

El problema central se canalizó en versar sobre este sector de la educación gravemente golpeado por la pandemia acaecida durante el año 2020.

Para llevar adelante la investigación se realizó un trabajo exhaustivo de recorrido por la historia de la educación, atravesando su origen, como así también las políticas educativas implementadas en el territorio Nacional, a través de los distintos gobiernos que hemos atravesado. Asimismo se hizo hincapié en la educación en contexto de encierro, donde además, se volcó datos de la cantidad de privados de su libertad que realizan este tipo de formación, como así también datos estadísticos de la deserción que dicha modalidad produce.

La investigación realizada reviste el carácter de cualitativa descriptiva. En base al marco temporal, considere el periodo de año 2020 y la unidad de análisis tomada fue la de docentes en curso. Con relación a las variables analizadas, la principal que se hizo referencia fue a la falta de insumos tecnológicos o bien deficiencias edilicias que atraviesan estas instituciones, como también posibles cambios que deberían darse en este tipo de educación.

Para el relevamiento de la información, se utilizó la herramienta de entrevista estructurada con preguntas abiertas. Como conclusiones puedes destacar que los docentes no pudieron desarrollarse plenamente durante el periodo 2020 brindando la educación pertinente ya que no se contaba con los materiales o insumos necesarios para llevar a cabo dicha formación, produciendo así, una desmotivación por parte de los privados de su libertad de continuar con los estudios.

INDICE

INTRODUCCION - CAPITULO I – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.1 Tema:.....	6
1.2 Titulo.....	6
1.3 Justificación	6
1.4 Problema	7
1.5 Objetivo General.....	7
1.6. Objetivos Específicos.....	7
CAPITULO II – MARCO TEORICO	8
2.0 ORIGEN Y EVOLUCION DE LA EDUCACION A LO LARGO DE LA HISTORIA	8
2.1 Civilización del antiguo Oriente.....	8
2.2 Grecia	11
2.3 Roma:	14
2.4 Edad Media.....	17
2.5 Alta Edad Media.....	17
2.6 Baja Edad Media:.....	20
2.7 Transición de la Edad Media a la Edad Moderna.	22
2.8 Edad Moderna:	23
2.9 Edad Contemporánea:.....	27
2.10 Educación en la Actualidad.....	30
3.0 HISTORIA Y EVOLUCION DE LA EDUCACION ARGENTINA	32
3.1 Época Colonial:.....	32
3.2 Primera Etapa:	33

3.3 Segunda Etapa:	34
3.4 Tercer Etapa:	35
3.5 Revolución de Mayo e Independencia.	36
3.6 Primer Presidente Argentino.	38
3.7 Educación en Época de Rosas:	39
3.8 Asociación de Mayo (1837)	40
3.9 Constitución de 1853:	41
3.10 El congreso Pedagógico y la Ley 1420.	41
3.11 Época entre 1884 y 1910.	42
3.12 Educación entre 1920 y 1943	43
3.13 Educación durante el Peronismo.	44
3.14 De Perón a la Dictadura de 1976.	47
3.15 Dictadura del 76.	49
3.16 La vuelta a la Democracia – Gobierno de Alfonsín.	50
3.17 Educación en la era Menem (1889 – 1999)	52
3.18 Gobierno de De La Rúa, y la Educación	53
3.19 Gobierno de Kirchner	53
3.20 Política Educativa de Mauricio Macri.	55
4.0 SERVICIO PENITENCIARIO	57
4.1 Historia del sistema Penitenciario	57
4.2 Historia del Sistema Penitenciario Argentino	61
4.3 Finalidad del Servicio Penitencio – Objetivos.	66
5.0 SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO	68
6.0 EDUCACION EN CONTEXTO DE ENCIERRO Y EN EPOCAS DE PANDEMIA COVID-19	72

CAPITULO III- MARCO METODOLOGICO:.....	81
7.0 Introducción	81
CAPITULO IV – TRABAJO DE CAMPO	82
8.0 Material y Métodos:.....	82
8.1 Relevamiento.....	82
CAPITULO V – CONCLUSION.....	83
CAPITULO VI - ANEXO.....	85
CAPITULO VII- BIBLIOGRAFIA	89

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Tema:

Impacto de la Pandemia en la Educación en Contexto de Encierro en Penitenciaria de la Prov. De Bs As.

1.2 Titulo

El impacto de la Pandemia transitada en el año 2020, en el campo de la educación en el contexto de encierro, en los centros de detención de la Provincia de Buenos Aires.

1.3 Justificación

Al entender a la educación como un derecho de todos ciudadanos Argentinos, tal como se describe en la Constitución Nacional y en Tratados Internacionales con jerarquía Constitucional, como así también leyes que integran el ordenamiento jurídico, los privados de su libertad gozan del mismo derecho. Si bien la educación va sufriendo cambios en virtud de las políticas educativas que se implementan, la educación en contexto de encierro, no se centra en la pirámide de prioridades del sistema educativo. Por lo cual, contar con una mirada objetiva de este tipo de educación y de las falencias que la misma tiene, se permitirá crear políticas educativas que cumplan con los requerimientos de la educación en contexto de encierro. En tal sentido, la justificación radica en exponer los problemas no solo edilicios sino también por falta de insumos, que atraviesa este tipo de educación, y por lo tanto dificulta el desenvolvimiento normal y funcional del mismo, produciéndose así, a lo largo de los años, menos detenidos que culminen sus estudios, quedando comprobado que la falta de educación radica una mayor posibilidad de reincidir en alguna comisión de delito, y por lo tanto, el detenido, volver a la condición de encierro. Sin embargo, también es sabido, que solo un porcentaje menor de los inscriptos en esta formación educativa culminan sus estudios, continuando los mismos en grados superiores. Por lo tanto la justificación

del tema, se centrara en resaltar la deficiencia educativa que se transitó durante el 2020 por contexto de pandemia.

1.4 Problema

Consecuencias acaecidas por el impacto de la pandemia del 2020 en el campo de la educación en contexto de encierro, en el centro Penitenciario N° X. Ituzaingo.

1.5 Objetivo General

Detectar los inconvenientes para la continuidad de la educación suscitados durante el transcurso de la pandemia del año 2020 atravesados durante la pandemia en la Unidad De Detención N° X de Ituzaingo.

1.6. Objetivos Específicos

- a- Determinar si los programas educativos implementados en los centros de detención, son accesibles para todos los detenidos, o si los mismos deben de cumplir ciertos requisitos.
- b- Enunciar las estrategias de continuidad de estudios utilizadas durante el año 2020 en el Centro de Detención N° X de Ituzaingo.
- c- Indicar propuestas que puedan ser incluidas en políticas educativas para darle sustento e importancia a la educación en contexto de encierro.

CAPITULO II – MARCO TEORICO

2.0 ORIGEN Y EVOLUCION DE LA EDUCACION A LO LARGO DE LA HISTORIA

2.1 Civilización del antiguo Oriente.

Nos situamos en este punto de partida, el cual data aproximadamente del año 5.000 AC. En este aspecto, encontramos civilizaciones como las Mesopotámicas, las Indias, las egipcias, China, Griegas, Romana entre otros.

En esta parte del mundo y sobre todo en esta época histórica, encontramos que la organización de la sociedad, se enfocaba en 3 estratos sociales. La clase más alta, era la gobernante compuesta por políticos y sacerdotes; estos tenían a su cargo dirigir la nación y eran considerados una divinidad; le seguía la clase de hombres libres que eran aquellos que estaban al servicio del Rey y abonaban sus tributos. En el último escalafón se encontraban los esclavos. Aquellos carecían de derecho alguno.

En referencia a la educación, me centrare en explicar sobre el Antiguo Oriente, más específicamente en la Civilización Egipcia.

La historia egipcia puede dividirse en tres grandes periodos: Antiguo Reino¹, Reino Medio², Y Nuevo Imperio³.

¹ Andrew Humphreys, Editorial Buenos Aires, 2011 “El periodo Antiguo Egipcio abarca la época del año 2800 a 2040 AC. Durante este periodo la capital se encuentra en Memphis (sur del delta). Podemos encontrar aquí a la era de la pirámide, ya que aparecieron la construcción de monumentos funerarios. Fue una época donde se construyeron 21 pirámides importantes como la de Keops (2589-2566 AC). Esta época estuvo caracterizada por las dinastías”.

² Andrew Humphreys, Editorial Buenos Aires, 2011 “El periodo Medio Egipcio comprende la época del 2040 AC hasta el 1750 AC. Época caracterizada por la conquista, lo que llevo al triunfo de conquistar toda Delta. Comienza la época de oro de los faraones. Se alcanza el apogeo en Egipto, donde sus gobernantes dejan un legado de impresionantes templos, tumbas y tesoros, como nombres que aún resuenan en nuestro días, encontramos a Ramsés y el más famoso Tutankhamon”.

³ Andrew Humphreys, Editorial Buenos Aires, 2011 “El nuevo imperio radica desde la época 1700 hasta alrededor de 1050 AC. La preocupación de los primeros dos reyes del imperio Nuevo fue consolidar las fronteras egipcias. Durante el reinado de Tutmosis I (1504 – 1492), los asuntos internos se estabilizaron como para permitirle embarcarse en campañas militares. La construcción de este imperio sentó las bases del periodo más próspero y estable en la historia antigua Egipcia. La riqueza acumulada de las expediciones sirvió para embellecer los palacios y templos de Egipto. Durante el reinado de Amenofis III (1390-1352) se levantaron grandes templos como el de Luxor, y estatuas y esculturas.

La estratificación social estaba regida por el Faraón, la nobleza y los campesinos, artesanos y por último lugar por los esclavos. Este Faraón asumía el papel de una deidad en la Tierra. Dentro de la escala social, por debajo de estos estaban los sacerdotes, los funcionarios, conformando así el estrato de la nobleza. Pero surge el término escribas⁴, que eran aquellos que conocían las técnicas de escritura, que tenía un estrato social muy elevado, debido a que era considerada sagrada.

Como voz popular social, estaban los campesinos y artesanos, eran los súbditos del faraón. Se dedicaban a trabajos físicos (agricultura, ganadería, herrería). Y en el estrato social más bajo continuaban los esclavos

No hay fuentes históricas que nos revelen como ha sido la educación en la civilización Egipcia. Podemos decir que tenían conocimientos avanzados en referencia a la astronomía y a la física, eso puede darse a conocer a través de la orientación de las construcciones, como las Pirámides.

Si bien no hay fuentes certeras acerca del comienzo o del origen de la educación, se sabe que hubo al menos 2 tipos de escuelas, una dedicada a los sacerdotes, y la otra la escuela artesanal; la primera enseñaría conocimientos astronómicos y matemáticos, mientras que la segunda se dedicaría a enseñar sobre oficios menores (agricultura y artes militares)

Si se conoce un poco más acerca de la educación de las clases nobles, donde se enfocaban al aprendizaje de la policita.

En la Antigua Egipcia, la trasmisión del conocimiento en la clase noble se daba por medio de papiros⁵. Si bien excedía del seno familiar, comúnmente los discípulos eran llamados hijos, pero la forma de trasmisión de conocimiento era la oralidad. El fundamento principal de estos papiros escritos, era que los hijos, o discípulos pudieran actuar bien a lo largo de su vida. No veían al castigo como algo malo, sino más bien lo veían como encausador de disciplina. Es decir la enseñanza eran las cuestiones morales de la sociedad de ese entonces.

⁴ RAE Escribas: Hombre que tenía por oficio copiar escritos, pasarlos a limpio o escribir al dictado.

⁵ RAE Papiro: Lamina sacada del tallo del papiro y que empleaban los antiguos para escribir sobre ella.

Los nobles hacían hincapié en la oratoria y en la escritura. Creían que los nobles al estar cerca del faraón, debían de tener una buena oratoria para comunicarse con el resto de la sociedad, y poder así, persuadirlos a realizar determinados trabajos. Mientras que la oratoria era enseñada a los políticos, la escritura estaba destinada para aquellos considerados intelectuales, que tenían conocimientos en artesanía también, porque debían de documentar lo que se decía oralmente, a modo de dejar documentado. Sin embargo cabe mencionar, que la escritura no era en base a un alfabeto con letras, sino que se daba por un alfabeto jeroglífico⁶

La educación en esta época no solo se centraba en transmitir conceptos en forma oral, y en documentar las mismas en papiros sino que, abarcaba también la educación física, donde se les enseñaba a realizar distintas actividades de gimnasia.

Para la civilización egipcia, la educación se centraba en las élites, por lo tanto las escuelas que existían en ese momento, se daban en los senos de los palacios de los faraones.

Retomando los papiros, tendrían el mismo valor que se les da hoy en día a los libros en una biblioteca. Donde se centraba al maestro en el centro de la barca y a los alumnos alrededor; esa según Merika era el modelo de escuela.

Como síntesis y resumen de esta época antigua, podemos decir que la educación para la civilización Egipcia estaba únicamente destinada a la clase de élite, donde no solo se enseñaba a leer, sino también se les enseñaba hábitos, profesiones, astronomía entre otras. Para el resto de la clase social, la única educación que podían percibir era la del seno familiar, es decir aquella que podía impartir el padre de la familia, mientras que para los esclavos no existía ninguna posibilidad de acceso a la educación. Es decir la educación esta jerarquizada, según los estratos sociales.

⁶ Andrew Humphreys, Editorial Buenos Aires, 2011. Los egipcios fueron los primeros en desarrollar la grafía como una forma de organizar recursos mediante representaciones de dibujos, a los que se llamó jeroglíficos por la palabra griega que significaba letras sagradas en relieve. Se utilizaron ininterrumpidamente durante 3500 años y evolucionaron desde la simple letra adornada con algunos signos hasta un compendio tremendamente complejo de más de 6.000 caracteres que representaban una, dos o tres consonantes o que simplemente actuaban como determinativos. La falta de vocales, puntuación y espacios, junto con la práctica de escribir jeroglíficos horizontalmente de izquierda a derecha y de derecha a izquierda, así como verticalmente, le añadieron todavía más secretismo.

2.2 Grecia

La educación como se la conoce hoy en día, surgió recién a fines de Siglo XVIII y principios del Siglo XIX en Prusia. Previamente a esto, en las civilizaciones antiguas, como Atenas y Esparta, la educación tenía una concepción diferente. Por eso al periodo de la educación en Grecia, podríamos dividirlo en 3 etapas:

La primera es la denominada Época Arcaica. Aquí en este periodo aparecen los nombres de Homero y de Hesíodo. Eran griegos nacidos entre el Siglo VII y VIII A.C.

Por su lado en la antigua polis de Esparta, lo conocido como educación, tenía que ver con la formación de guerreros, y en particular con la participación de la vida civil en la política y en la ciudad. Para ellos el ideal del hombre era la disciplina, la cual se caracterizaba por la resistencia al dolor.

Aquí el proceso educación se iniciaba al momento del nacimiento de un bebe. El bebe al nacer era examinado por los ancianos, quienes verificaban las condiciones de salud del nacido. Si era sano (no tenía problemas de salud), el neonato podía continuar con su formación, que hasta los 7 años estaba a cargo de la madre; luego hasta los 30 años, el estado se encargaba de la educación. En cambio, si no era sano; el mismo debía de morir, y era lanzado por la colina.

Los hijos así dejaban de ser propiedad de los padres, y pasaban a convertirse en propiedad de la polis. Los espartanos al contar con esclavos, se rehusaban de aprender técnicas y oficios; y solo se enfocaban en la formación militar

Homero en sus escritos La Ilíada y la Odisea ⁷, crea el ideal perfecto de Educación. “La kalokaghatia⁸”.que establece la armonía entre la educación física, corporal y espiritual, e intelectual del alma.

Tanto para Homero como para Hesíodo la educación, radicaba en las técnicas de aprendizaje. Aprender un oficio y poder transmitir el mismo, era la esencia de los

⁷ Poema escrito por Homero que narra los hechos acontecidos durante 51 días de la Guerra de Troya.

⁸ Palabra griega formada por el termino Kalos que significa Bello y por el termino Aghatia que significa bueno.

hombres. Se enfocaba en la música, la lengua (el habla), para conformar el aprendizaje intelectual, pero para Homero solo eran pasibles de esos conocimientos los Aristócratas. Si bien Hesíodo continua con el plan propuesto por su antecesor, el hace extensiva la educación a los ciudadanos, porque también alababa el arte de los artesanos, y era una forma de transmitir saberes y por ende de educar.

Con el paso del tiempo, la educación militar se transforma, en educación deportiva. Por tal motivo los griegos son la cuna de los torneos y de la celebración de juegos olímpicos.

Como segundo apartado tenemos a la Educación clásica: En esta época el estado vigilaba la Educación Griega que se impartía en Creta y en Esparta. La educación era organizada en cuadros y había un magistrado que la administraba y organizaba.

En los alrededores de la Grecia, se encontraban los thiasoi que funcionaban en forma independiente. Estos thiasoi fueron el origen de muchas escuelas como la de Pitágoras⁹.

En esta época de Grecia, se empiezan a hacer populares las primeras leyes educativas; hablaban sobre el deber de los padres, como enseñar a leer y para aquellos pobres, el aprendizaje de un oficio. Aparecen así, clásicos referentes de la Filosofía y de los conocimientos. El más conocido y antiguo es Sócrates¹⁰. El implemento un método denominado Mayéutica¹¹. Al cuestionar todo lo que la gente creía saber, y hacerlo mediante el método mayéutica, era común verlo caminar por las calles y que el mismo se encuentre conversando con jóvenes. Era básicamente un cuestionador del conocimiento. Asimismo y al cuestionar sobre la creencia de los dioses y de alguna manera de pervertir a la sociedad joven, fue condenado y obligado a beber cicuta¹².

⁹ Andrew Humphreys, Editorial Buenos Aires, 2011 Filósofo y matemático que nació en la ciudad de Pithagoria en el año 580 AC.

¹⁰ National Geographic. Nacido en 469 AC, fue un filoso griego, y uno de los máximos expositores de la filosofía occidental como la unviversal.

¹¹ Oxford Languages: Es el dialogo metódico por el que el interlocutor interpelado descubre las verdades por sí mismo.

¹² RAE: Planta de la familia de las umbelíferas, de unos dos metros de altura, con tallo rojizo, estriado, hueco, manchado de color purpureo en la base y muy ramoso en lo alto, hojas blandas, fétidas, verdinegras,

A modo de cita de una de sus frases célebres tenemos: ***“Solo sé que no se nada”***
(Socrates)

Aparece posteriormente como discípulo de Sócrates, Platón¹³ quien tuvo una buena educación, nació en Atenas en el año 427 AC. Para este pensador, la fuente del saber estaba en diferenciar lo bueno de lo malo. Según Platón la educación es el proceso que le permite al hombre tomar consciencia de la existencia de otra realidad; por eso la educación es la desalineación; la ciencia es liberación y la filosofía es alumbramiento. Es el creador del método de la dialéctica, donde se centra la base que no hay que dejarse llevar por lo que se ve. Es un método bastante parecido al de su antecesor Sócrates, ya que implica en cierto modo continuar con esa filosofía de cuestionar.

Para él también había una educación dividida pero conectada (el cuerpo y alma). Propuso que los niños a partir de 5 años, fuesen a institutos especiales, con el fin que sean educados en la parte física como en la parte espiritual. La educación según Platón debía de darse a los inicios, cuando los niños son aun chicos, por eso proponía que esta no esté en manos de los padres sino más bien de maestros que puedan transmitir valores y conocimientos, mediante el juego.

Muchas son las frases que tiene Platón en referencia a la Educación, y al gobierno. Voy a citar 2 de las que mas reflejan el sentido de este trabajo.

“Un hombre sabio será siempre un aprendiz de maestro” (Platón)

“Si no fuiste un buen aprendiz, nunca serás un buen maestro.”(Platón)

Como discípulo del antes nombrado, aparece Aristóteles¹⁴. Este filósofo, polimata y científico, busco fundamentar el conocimiento humano en la experiencia. Nació en el año 384 AC. El consideraba que el desarrollo personal del hombre, estaba ligado a la educación, entre otros factores. Para el, existía una división en la educación.

triangulares y divididas en gajos elípticos, puntiagudos y dentados, flores blancas, pequeñas y semilla negruzca menuda. Su zumo es venenoso y se usa como medicina.

¹³ Filósofo griego seguidor de Sócrates y maestro de Aristóteles. En 387 fundó la Academia de Atenas.

¹⁴ Nacido en el año 384 AC, fue un filósofo, polimatía y científico que busco fundamentar el conocimiento humano en la experiencia.

Por un lado estaba la educación moral, y por el otro la intelectual, y a su vez a esta última la dividía en 5 periodos de formación. Aquí se encontraba en primer lugar la educación de la infancia, era considerado un periodo de crianza. En segundo lugar, estaba el de crianza que iba de los 5 a los 7, donde se enfocaban al desarrollo de los buenos hábitos; en tercer lugar desde los 5 años hasta los 7 años, y era el periodo de profundización de esos hábitos aprendidos; luego en cuarto lugar desde los 7 años hasta la pubertad, se encontraban asignaturas como gimnasia, escritura, música, dibujo; y por último, aquí se encontraba la educación liberal que se impartía en los liceos, donde se enseñaba matemáticas, física, ética, música.

Aristóteles era partidario de la idea que la educación en el ser humano nunca termina. Es el autor de la frase ***“La educación nunca termina, pues es un proceso de perfeccionamiento y por tanto ese proceso nunca termina. La educación dura tanto como la vida de la persona” (Aristóteles)***

En la Atenas clásica, no había instituciones educativas como las hay hoy en día; sino que había academias, que cumplían la funcionalidad de un espacio de reflexión, conversación y experimentación libre; no existía en ese entonces una instrucción obligatoria. Como objetivo, los griegos querían instruir a los jóvenes, para que estos asuman posiciones de liderazgo en el Estado. Con el tiempo, los griegos principalmente se destacaron por sus amplios conocimientos en Filosofía, y la Promoción del atletismo.

2.3 Roma:

La fundación de Roma data del Siglo IX AC. Podemos dividir su historia en 3 grandes periodos: La Monarquía ¹⁵– La Republica ¹⁶y el Imperio¹⁷.

Durante el primer periodo histórico (La Monarquía), los romanos tomaron mucho de los griegos, posiblemente por su cercanía. A diferencia de aquellos, los romanos

¹⁵ Jorge Martínez – Pinna Nieto – La Monarquía Romana Arcaica, Barcelona 2009. Periodo comprendido entre los años 753 AC y 509 AC. Gobernado por reyes, tales como Prisco, Servio, Tulio y Tarquinio.

¹⁶ Isaac Asimov, Editorial Madrid 2009. La República fue un periodo que se extendió desde el 500 AC hasta el año 27 DC.

¹⁷ Joel Le Gall – Marcel Le Glay – el imperio romano, Ediciones Akal 1995, Madrid. Periodo comprendido entre el 27 DC hasta el 235 DC.

profundizaron mucho más en la política. En este entonces podíamos distinguir 2 clases sociales, claramente diferenciadas. La primera eran los patricios¹⁸, y la segunda eran los Plebeyos¹⁹.

Con motivo de la caída del Rey Tarquino, le surgen dos cónsules²⁰, Pompeyo ²¹ y Julio Cesar²².

Sus formaciones militares y políticas, dieron origen a lo que en Roma se denominaba "SENADO"²³ que era el encargado de apoyar o no las decisiones tomadas por los cónsules. Para este entonces, la estratificación social en Roma estaba dividida de la siguiente manera. Procónsules²⁴, Senado, Patricios, Plebeyos y esclavos.

Este periodo centrado en la conquista, encabezado sus flotas militares por dictadores como Julio Cesar y Pompeyo, implico para Roma ganar mucho territorio. Época o periodo basado y enfocado únicamente en la conquista y en el poder, donde poco importaba lo que sucedía en las calles de aquella vieja Roma. Sin embargo a raíz de la rebelión de esclavos encabezado por Espartaco ²⁵, esta idea de unificación de la Republica Romana, se ve vulnerada por tal situación, debiendo producirse un triunvirato, encabezado por Pompeyo, Craso y Julio Cesar. Cada uno tenía una misión diferente uno se encargaría de asuntos menores, otro de la política y el otro de las conquistas. Sin embargo ante la creciente popularidad que asume Julio Cesar, se ve obligado a enfrentarse a Pompeyo y al desencadenarse una guerra civil entre ambos, Julio Cesar se convierte en único gobernante de Roma.

¹⁸ Isaac Asimov, Editorial Madrid 2009. Clase social representada por la oligarquía, quienes podían ser senadores, cónsules o pretores.

¹⁹ RAE: En la antigua Roma, que pertenecía a la plebe. Clase social que carecía de privilegios.

²⁰ RAE: Cada uno de los dos magistrados que durante un año tenían en la Republica romana la suprema autoridad.

²¹ Luis Amela Valverde, Monografía y estudio de la antigüedad griega y romana. Cneo Pompeyo Magno (106 AC- 48 AC) fue uno de los personajes más importantes e influyentes de la Tardía Republica Romana, tanto en el plano militar como en el político.

²² Isaac Asimov, Editorial Madrid 2009. Cayo Julio Cesar, fue un político militar romano del Siglo I, miembro de los patricios que alcanzo las más altas magistraturas y domino la política de la Republica tras vencer en la guerra civil.

²³ RAE: Asamblea de patricios que formaba el Consejo Supremo de la antigua Roma.

²⁴ RAE: Entre los romanos gobernador de una provincia con jurisdicción e insignias consulares.

²⁵ Esclavo de origen Tracio, que dirigió la rebelión más importante contra la república romana, ocurrida entre los años 73 y 71 AC.

Pese a esto, y ante las triunfantes victorias de Julio Cesar el senado no estaba del todo de acuerdo en la forma en que este Dictador²⁶, manejaba Roma, por lo cual, se forma un nuevo triunvirato tras el asesinato de Julio Cesar, porque era considerado un Tirano²⁷. Este segundo triunvirato tuvo como cabecilla a Octavio, quien se convirtió en único Emperador²⁸ Romano. El imperio romano subsistió a lo largo de la historia por un tiempo prudencial, hasta que se produce la caída del mismo en el Siglo V DC de la mano de su último emperador Rómulo Augustulo²⁹

En cuanto a la educación y culturización de esta civilización, se ha confundido con la Griega, es decir se ha dicho en reiteradas oportunidades que la civilización romana es la continuación de la cultura griega. Aunque estuviesen cerca geográficamente, los romanos tomaron los aspectos culturales de instrucción.

A diferencia de otras civilizaciones, Roma, se centraba en la familia. El pater familia (el padre) era quien asumía un papel fundamental en la educación de sus hijos. La madre se encargaba de analizar las habilidades para lo cual el niño era bueno, para que pudiera encaminarlo, ya sea en la milicia, en el derecho. Si bien tomaron ciertas cuestiones de la cultura referidas a la Grecia antigua, los romanos no eran muy aficionados a culturizarse; es más se conoce que eran muy reacios a aprender técnicas gramaticales. No todos asistían a la escuela ya que la misma no estaba institucionalizada. Esto cambio, cuando se institucionalizo la misma. En cuanto al ámbito de aplicación de la educación, lo que se enseñaba era similar a lo que se enseñaba en Grecia (Gramática, alfabeto, música).

En cuanto a la técnica de enseñanza, no había distinción en referencia a la materia que se pretendía enseñar, sino que se daba por comprensión lectora y repetición. El maestro tenía su libro, y los alumnos iban siguiendo la lectura, comprendiendo e interpretando la misma.

²⁶ RAE: Entre los antiguos romanos, magistrado supremo y temporal que se nombraba en tiempo de peligro para la república.

²⁷ RAE: Dicho de una persona que abusa de su poder, superioridad o fuerza en cualquier concepto o materia, o que, simplemente, del que impone ese poder y superioridad en grado extraordinario.

²⁸ RAE: Jefe supremo del antiguo imperio romano y que originalmente se nombraba por aclamación del Ejército o decreto del senado.

²⁹ Último emperador romano

A diferencia de otras civilizaciones a partir de la época de Julio César, la educación para los romanos era pública. El estado se encargaba de acondicionar los espacios donde se llevaría a cabo esta actividad, como así también abonar un salario a aquellos que impartían técnicas de enseñanza. Era común visualizar que se impartía castigo a los alumnos, al igual que en Grecia, por esa época, estaba totalmente permitido esa forma de disciplinar.

Por último, ante la decadencia de la República, y el devenir del Cristianismo³⁰, la educación en Roma sufre vastos cambios. Ya no solo se enseñaba las gramáticas y el latín como lengua oficial, sino que además debía de enseñarse la religión del Cristianismo, dando paulatinamente pasó a los Filósofos, Poetas e Historiadores.

2.4 Edad Media

A modo introductorio podemos decir que es el periodo de la historia más largo que hasta ahora conocemos. Este periodo se extiende desde el S III DC hasta el S. XIV. Dentro de todo este rango epocal, podemos distinguir al menos 2 periodos: La alta edad Media³¹, y la Baja edad Media³². Dentro del primer periodo podemos situar la cultura occidental; y el feudalismo³³ y dentro del ultimo la transición del mundo medieval al mundo moderno.

2.5 Alta Edad Media

Este periodo comprendido entre los S. IV y XI, va desde la invasión germana que provoca la caída del imperio Romano, hasta el inicio de las cruzadas³⁴. Esta invasión germana, conformada por tribus germánicas³⁵, no se conformó solamente con la caída del imperio romano, sino que continuaron con sus conquistas y expansiones,

³⁰ RAE: Religión adoptada por Roma, mediante un decreto del emperador Teodosio en el año 380 DC.

³¹ Periodo comprendido entre el siglo V y termina en el siglo X.

³² Periodo comprendido entre el siglo X y termina en el siglo XV.

³³ RAE: Organización social de la Edad Media basada en los feudos.

³⁴ Expedición militar que se proponían tomar Jerusalén y recuperar para la cristiandad los lugares sagrados que habían caído en mano de los turcos. Se realizaron en total 8 cruzadas entre 1095 y 1291, y se denominaban así por la cruz que llevaban los guerreros bordada en sus pechos.

³⁵ Histórico grupo etnolingüística de pueblos originarios del norte de Europa.

por eso, son conocidos como invasiones bárbaras³⁶. Estos Germanos, poco a poco fueron convirtiéndose al cristianismo, porque así podían asegurarse una posición en la cuna Romana. No pretendían deshacer todo lo construido, sino que mantenían los centros eclesiásticos construidos.

Roma mantenía la sede eclesiástica. Su máximo referente era el Papa quien validaba los títulos de reyes de los germanos, por tal motivo, viene el interés de los germanos de reconocer al cristianismo.

Para aproximadamente el S. VIII aparece la figura de Carlomagno³⁷, quien llevó adelante una serie de conquistas exitosas. Más allá de las conquistas y de los avances logrados por Carlomagno, durante su reinado, comienza un periodo de paz, denominado Renacimiento ³⁸

Este fue un periodo de expansión cultural y educativo, porque se construyeron palacios, escuelas y otros centros del saber, la mayoría de ellos dedicados o relacionados con la religión, como reflexiones teológicas, se conoce a esta etapa como reino Caroligno³⁹. Además de este reino Caroligno, se han establecido en distintos puntos de Europa otros reinos (Inglaterra- España- Francia). Producida la muerte de Carlomagno, se produce una desestabilización en los reinos que circundaban en Europa, lo cual trajo aparejado invasiones de los nórdicos, y de los vikingos que al comienzo eran totalmente paganos, pero con el tiempo fueron cristianizándose con el mismo fin que los germanos.

En materia educativa, se empieza a dejar de lado un poco la cultura griega. Si bien la invasión bárbara trajo consigo la destrucción del imperio romano, los germanos conservaron en Roma la sede de la máxima autoridad cristiana “El Papado⁴⁰”. La religión cristiana en ese entonces ofrecía valores que correspondía con la sociedad romana del siglo IV, como la humildad, la sencillez.

³⁶ Periodo de grandes migraciones situado entre el siglo III y Siglo VII DC, que afecto a extensas regiones, que acabo provocando la caída de grandes imperios consolidados.

³⁷ Pierre Toubert, Europa en su Primer crecimiento, Universidad de Granada 2006. Rey de los francos desde el 768.

³⁸ RAE: Movimiento cultural producido en Europa a mediados del siglo XV.

³⁹ Termino histórico utilizado para referirse al reino franco que domino la dinastía carolingia del siglo VIII al siglo IX.

⁴⁰ RAE: Dignidad de Papa.

En un primer momento los Germanos, intentaron romanizarse en nivel educativo; se preocupaban por que sus hijos recibieran educación romana, porque podían aprender virtudes militares; aunque un gran grupo de germanos, se rehusaba a la idea de romanizar a sus hijos. Imperaba por entonces un gran alto nivel de analfabetización de los sacerdotes, no era como en tiempos anteriores donde conocían las obras de Homero. Las pocas escuelas clásicas que había se encontraban diseminadas por distintos puntos de Europa, es decir que para esta época la educación clásica se encontraba en decadencia.

Sin embargo para la educación, no todo estaba perdido. La religión cristiana tenía como objetivo llevar a cada rincón de Europa la palabra de Dios, eso debía de hacerse mediante el Evangelio y la Biblia; imponiéndose como imprescindible para comprender los textos cristianos la lectura; por lo tanto la Iglesia asumió el control de la educación. A modo de misioneros, la primera medida impuesta por la Iglesia se concentró en campañas de alfabetización. Como materia pedagógica de transmitir el conocimiento o en este caso de enseñanza, se basaban en el método de la repetición, memorización y del cantico.

A diferencia de las civilizaciones antiguas donde solo podían recibir educación aquellos que gozaban de una posición privilegiada en la sociedad, el cristianismo a través de su educación cristiana era inclusivo. Estaba destinada a todos los hombres y mujeres de la sociedad.

El espacio donde se llevaba a cabo la educación en un principio fueron los monasterios; aquí no solo se recibía una instrucción formal, sino también una formación religiosa, para poder convertirse en un buen y autentico cristiano. La educación aquí era estricta, y funcionaba en forma de internado (muy similar a los monasterios⁴¹ de hoy).

A modo de novedad lo que introduce la educación cristiana era la separación por edad. A diferencia de Roma o Grecia donde los niños de distintas edades estaban todos mezclados, en esta época de la edad media se produjo la división de la

⁴¹ RAE: Casa o convento, ordinariamente fuera de poblado, donde viven en comunidad los monjes.

educación escolar en edades con el fin de evitar la perversión de los grupos infantiles.

En tanto al área de conocimiento de la educación, la misma dista de la cultura griega ya que el enfoque actual de instrucción se centra en la tradición bíblico-evangélica. Sin embargo el área por excelencia educativa se concentró en los primeros niveles, en la escritura y la lectura. Además de enseñar las letras, se practicaba la lectura en voz alta; aunque con el tiempo se dejó de usar y se entendió que practicarla en voz baja aumentaba la concentración y la disciplina. Aunque si bien las lenguas y lectura se practicaban mediante medios evangélicos (lectura de salmos, y la historia de los santos), se profundizó también en la enseñanza de las matemáticas y en la escritura. Conjuntamente de la mano de esta enseñanza, se procedió también a enseñar oficios (agricultura). Mientras que todo esto reinaba para la sociedad, las clases altas y la elite, se reservaban la educación militar, ya que con esto se trataba de evitar rebeliones y se aseguraba el control de la población.

2.6 Baja Edad Media:

Aquí se manifiesta la decadencia de la época feudal, aquella que se caracterizaba en la alta edad media. Este proceso de decadencia deviene por el surgimiento de ciudades y del comercio.

Entre los Siglos XI y XIII surgen las cruzadas. Aparece en contraposición al cristianismo otra religión que es la musulmana que tenía un vasto control militar y cultural en el viejo mundo. Los turcos amenazaban con tomar Constantinopla que era la capital del reino bizantino, lo que era la continuación del imperio romano. Si bien la figura del papa ya existía se acrecienta en este entonces donde manda a llamar a los feudales, para que combatieran contra los árabes, en defensa de la cruz cristiana. El objetivo de esas cruzadas era llegar a Jerusalén; sin embargo, han fracasado en su objetivo final, pero les permitió así tener un contacto más estrecho con el Oriente.

Al producirse este contacto más cercano con el Oriente; En Europa surge una nueva clase social los Burgueses⁴² y los comerciantes⁴³, en virtud de la adquisición de los nuevos productos provenientes del Oriente (como especias y algodón).

Con respecto a la educación, a diferencia de lo que ocurría en la otra época donde imperaban los monasterios que impartían la educación (además de la religiosa), aquí en virtud de los grandes conflictos sociales, como quemaduras en los graneros; violaciones a mujeres; asesinatos; los monasterios en vez de ser un lugar de culto, se convirtieron en lugares de protección. Esta situación conflictiva en donde la educación se vio vulnerada, perduro hasta mediados del Siglo XII, recién ahí, se pudo restablecer el sistema educativo en los monasterios; además se crearon universidades ⁴⁴, hubo maestros libros, la educación caballeresca y la Escolástica (CITA).

Esta reforma educativa introdujo cambios también, en el sentido que los docentes para poder ser maestros, debían de contar con una determinada licencia, sin embargo los maestros dependían de las cooperaciones escolares, no cobraban un salario, porque era considerado que el saber es un don de Dios, y que no puede venderse, generalmente solían recibir una retribución económica voluntaria por parte de los alumnos.

A medida que la actividad económica se acrecentaba con el Oriente, se comenzaron a establecer puertos, donde surgirían los nuevos acrecimientos poblacionales. A raíz de esta consecuencia, y como siempre el afloramiento de una institución es por medio de la fuerza de la sociedad, comenzaron a surgir las primeras universidades, donde, además de no depender de la Iglesia, incorporaron nuevas disciplinas como Medicina, Escritura de Cartas, Jurisprudencia. La gran innovación que introdujo esto, fue que aquí se estudia y se conseguía un mérito académico a través de una formación profesional.

⁴² RAE: En la edad media, clase social formada especialmente por comerciantes, artesanos libres y personas que no estaban sometidas a los señores feudales.

⁴³ RAE: Persona dedicada al comercio.

⁴⁴ RAE: Instituto de enseñanza donde se realizaban estudios mayores de ciencias y letras.

La escolástica por su lado permitía formar a filósofos y se enfocó en recopilar textos y documentos del pasado.

Por lo que se puede ver, es que esta época de la edad media introdujo cambios, no solo en el plano social, sino que a nivel educativo dio el surgimiento de Universidades donde se aprendían disciplinas complejas, por lo cuanto la educación tuvo un avance significativo.

2.7 Transición de la Edad Media a la Edad Moderna.

Durante los S.XIV y el siglo XV hay un periodo que se lo conoce como Humanístico y Renacentista, es decir se vuelve a centrar la atención en el humano, y se deja de un poco de lado la focalización de Cristo y la Iglesia, que se habían acaparado toda la atención del pensamiento. También se la conoce como Renacentista, porque se retoma la cultura grecorromana

En esta época se acentúa mucho el comercio, y con el devenir de esto, se produce un elevamiento poblacional y las grandes urbes y naciones empiezan a crecer. Tal es el caso de Italia, donde además de tener un puerto que conectaba directamente con el Oriente, fue la propulsora de este movimiento Renacentista. A partir de esta época, empiezan a surgir algunos nombres como Copérnico, que se apoyaron en cuestionar cuestiones religiosas, y decir que el centro del Universo es el sol.

Esta transición epocal que se da entre la edad media y el comienzo de la edad moderna, además de crear corrientes nuevas como el mencionado humanismo, y renacentismo, se da lugar a la creación de la burguesía como tercer estado.

Si bien los burgueses ya existían, solo revestían tal calidad, los nobles y reyes porque eran los únicos que podían tener capacidad de producción, en esta época como había gente que se encargaba de efectuar el traslado de especias y productos provenientes del Oriente, pudieron con el tiempo convertirse en poseedores de medios de producción.

La educación también tuvo un cambio; a raíz del crecimiento y del poderío que envolvía a esta nueva clase de burgueses; estos, empezaron a abonar maestros particulares para que les impartan clases a sus hijos; en este momento la educación

ya dejaba de considerarse un don, y comenzaba a revestir forma de negocio; por lo cual aquellos que quisieran acceder a estas comodidades debían de abonar a los maestros.

También a nivel educativo se introduce la transformación de educación religiosa a educación laica. Como la religión no intervenía entre los contratos que se celebraban entre los burgueses y los maestros, no era necesario enseñar contenido religioso. .

En lo que respecta a los Humanista, este movimiento tuvo bastante popularidad en grandes ciudades Europeas. Si bien se enfocaba en centrar el pensamiento en el hombre y no tanto en cristo y la religión, tuvo impacto en la educación. Eran defenestradores de cómo se estaba llevando a cabo la educación infantil; consideraba que debían de implementarse nuevos métodos de enseñanza a través de juegos e incluso en base a la conversación. Por tal motivo crearon sus propias academias; donde traducían documentos y textos

No solo la educación intelectual se vio alterada, sino que también la educación militar introdujo cambios en base a la tecnología, mediante la pólvora y los cañones; por lo tanto no se requirió una formación militar en base a la fuerza o técnicas, sino más bien destinada al uso de estas nuevas tecnologías.

2.8 Edad Moderna:

Esta época se extiende desde el Siglo XVI al Siglo XVIII.

Si bien el comercio siempre estuvo presente desde los inicios de la historia, en esta época solo aquellos adinerados comenzaban a financiar aventuras que permitieran lograr operaciones comerciales con distintos puntos del Oriente, sin tener que cruzar por toda Europa, donde los costos de transportación de los mismos se tornaban elevados. Es así que surgen expediciones para comerciar directamente con la India, con China, entre otros. Si bien el propulsor de esto fue Portugal, España al ver el

rendimiento positivo que tuvo, también incito sus expediciones. Surge así el descubrimiento de América en manos de Colon⁴⁵.

No solo el comercio tuvo efectos; aparecen por su lado los atacantes al Vaticano, conocidos como protestantes⁴⁶, quienes estaban en contra de ciertas decisiones tomadas por dicho organismo. Empieza así a desprenderse grandes ciudades de la dependencia del Vaticano, que para ese entonces ya se la conocía como Iglesia Católica. Estos pueblos o sectores alejados del campo papal pudieron mejorar el desarrollo intelectual, produciendo una separación en los conocimientos de la fe; políticos, sociales y culturales.

Un énfasis que impulso este nuevo movimiento era la lectura. Porque aquellos pastores, ya no actuaban como mediadores entre fieles y Cristo; sino que más bien tenían una función de guía.

Lutero⁴⁷ fue uno de los propulsores de este movimiento, al estar en contra de las indulgencias que proponía el papado porque este organismo lo utilizaba como medio de obtener ganancias y crear templos para cristianos. Este sacerdote alemán, se enfocaba en la lectura como base de la educación y que además la misma debía ser impartida para todos.

Otro punto importante en la reforma introducida por Lutero, fue la enseñanza y el aprendizaje de las letras. El consideraba que no debía de existir una lengua universal (griego o latín), sino que Europa al estar conformada por distintas lenguas vernáculas⁴⁸, la Biblia debía de ser traducidas en todos sus lenguajes, para conocer la esencia de la misma. Como consecuencia de la imposición de las lenguas vernáculas, lo que se logro es que la educación haya sido más democrática.

Esta reforma educativa, por la cual tuvo que ayornarse la Iglesia Católica, no solo se extendió por toda Europa, sino que también se derivó a las colonias Americanas.

⁴⁵ Navegante, cartógrafo, dedicado al servicio de la corona de castilla, que realizo el descubrimiento de América el 12 de octubre 1492.

⁴⁶ RAE: Religión que sigue el luteranismo o a cualquiera de sus ramas.

⁴⁷ Teólogo y fraile católico que comenzó e impulso la reforma religiosa en Alemania.

⁴⁸ Conjunto de lenguas que pertenecen a determinada región o país.

Cabe mencionar que durante esta edad moderna, surgen las Utopías⁴⁹, en las cuales se planteaban cuáles eran las mejores formas de enseñar. Una serie de Utopías se hicieron conocidos en esta época, donde impulsaban su modelo de enseñanza ideal. Todos coincidían en que los métodos educativos debían focalizarse en el desarrollo libre de las habilidades; dándole la oportunidad a cada alumno de elegir la especialidad u oficio deseado.

Aparece así Comenio⁵⁰ revolucionario de la teoría pedagógica y se enfocó en la necesidad de una transformación educativa. Este Teólogo, pedagogo y filósofo propuso la búsqueda de metodologías didácticas, con el fin de lograr un aprendizaje significativo. Para ello elaboró un manual tipo atlas ilustrado, donde constaban imágenes y objetos que permitieran a los alumnos relacionarlos con las palabras. Además Comenio propuso la necesidad de una reglamentación escolar.

Como frases destacadas de Comenio podemos encontrar ***“La educación ha de aspirar ante todo a formar seres humanos” (Comenio)***

Aparece también la idea del filósofo inglés John Locke⁵¹ donde propuso que la finalidad de la educación debía de ser la creación de ciudadanos con una conciencia cívica pacífica”; el juego, la persuasión, la práctica, los métodos no autoritarios y el autogobierno son los instrumentos de esta pedagogía que persigue no la variedad de conocimientos, sino la libertad del pensamiento”

Ya para el siglo XVIII surge una nueva corriente, que es la ilustración⁵². Tiene una cierta influencia antecesora en el humanismo. Si bien el humanismo puso al hombre como el centro del pensamiento, la ilustración lo extiende un poco más allá de sus límites contemplando o poniendo a la razón como centro de pensamiento. Aquí ya pasábamos de tener un conocimiento la fe y en la Biblia, para dedicarnos a la observación y a la ciencia.

⁴⁹ RAE: Representación imaginativa de una sociedad futura de características favorecedoras del bien humano.

⁵⁰ Teólogo, filósofo, pedagogo nacido en República Checa. Creador de la Didáctica Magna.

⁵¹ Filósofo y médico inglés, considerado como uno de los más influyentes pensadores del empirismo inglés y conocido como el Padre del Liberalismo Clásico.

⁵² RAE: Movimiento cultural e intelectual europeo que nació a mediados del Siglo XVIII y duró hasta el siglo XIX.

Esta parte de la época moderna, da lugar a grandes autores, como Rousseau, Montesquieu, Voltaire, quienes se enfocaron en hacer uso en la razón para llegar al conocimiento verdadero.

Las ideas de Comenio se empezaron a utilizar en prácticamente todos los centros educativos de Europa; si bien aún se seguía infligiendo castigo corporal, se buscaron métodos para reglamentarlo y limitarlo.

Entre 1751 y 1765, se redactó la gran enciclopedia de las ciencias, de las artes y de los oficios; en la que se trató de clasificar y juntar en una misma obra las áreas de conocimiento acumulados por la humanidad. Fue un avance importante para la enseñanza de la educación sobre temas específicos.

Volviendo a Rousseau, fue quien más revoluciono la pedagogía. El propone tomar como centro de la enseñanza la característica del estudiante. Una de sus obras celebres es Emilio⁵³, que produce un acercamiento pedagógico para la enseñanza infantil. También propone una nueva organización de la educación a los fines de fomentar la instrucción. Para el, recién a partir de los 15 años y hasta los 25 debía de hacerse hincapié en la educación de la conciencia.

Además de los nombrados podemos encontrar a grandes pedagogos como Lancaster⁵⁴ y Bell⁵⁵ que promovieron lo conocido como enseñanza mutua, por el cual el maestro aprovecharía el talento de los estudiantes más destacados de su clase, para que lo ayude a controlar el trabajo de la clase.

Por ultimo como revolucionario de la pedagogía aparece Pestalozzi⁵⁶. Era un seguidor del modelo de Rousseau, y señalaba que el objetivo de a pedagogía infantil debía de ser el desarrollo del alma del niño. Para lograr una enseñanza infantil se debía de fundamentar en lo afectivo, se debía de estimular a los niños.

Esta época moderna, la educación tuvo cambios significativos con el surgimiento de las nuevas corrientes pedagógicas; y si bien las mismas no se aplicaron en forma

⁵³ Libro escrito por Rousseau en 1762

⁵⁴ Reformista de la educación pública, nacido el 25 de noviembre de 1778.

⁵⁵ Sacerdote y educador que participo en el desarrollo de la escuela lancasteriana.

⁵⁶ Influyente pedagogo de origen suizo, nacido en 1746 que aplico ideales de la última ilustración de la pedagogía.

inmediata, el empleo y mejoramiento de las técnicas de enseñanza propuestas se fueron aplicando en forma paulatina a lo largo de los años siguientes.

2.9 Edad Contemporánea:

Esta etapa de la historia abarca desde los siglos XVIII hasta lo que va del S XIX

Como acontecimientos históricos importantes de esta época tenemos a la Revolución Francesa⁵⁷, la Revolución Industrial⁵⁸ y la decadencia del feudalismo, para darle surgimiento al capitalismo.

La revolución industrial al introducir la sustitución de la mano de obra por maquinas, los tiempos de producción sea acortaban, produciendo así un margen más significativo en armado de productos y por consiguiente en una diferencia económica, que permitió el crecimiento y expansión comercial.

No solo la revolución industrial fue importante, también tenemos la independencia de los estados europeos, donde se le impuso el fin a las monarquías absolutas de Francia y Holanda. No solo esta independencia se producía en Europa, cabe aclarar que en América muchos de los estados promulgaron su independencia y revoluciones al ver los acontecimientos que surgían en Europa, ya que al no existir un rey Español, era ineficaz e improcedente que los estados americanos sigan bajo el mando de esa legislación y control. Por lo tanto hubo varias revueltas de independencia en los estados del continente Americano.

A raíz de esto, en Francia se produce el cese de la Monarquía absoluta y en donde por primera vez aparecería un poder dividido, ya que el estado quedaría organizado en Poder Judicial, Ejecutivo y Judicial. También se dieron orígenes a las primeras constituciones donde todos los ciudadanos debían de obedecer estas leyes establecidas y regladas. Europa estaba llegando al fin con el régimen monárquico.

⁵⁷ Albert Soboul, la revolución francesa, editorial Orbis SA 1981. La revolución francesa señala la llegada a la historia de Francia de la sociedad burguesa y capitalista. Su característica esencial es la de haber logrado la unidad nacional del país mediante la destrucción del régimen señorial y de las ordenes feudales privilegiadas.

⁵⁸ Proceso de transformación económica, social y tecnológica que se inició en la segunda mitad del siglo XVIII en el reino de Gran Bretaña.

Si bien la Revolución francesa introdujo cambios significativos en el orden social, estos no fueron pacíficos. Más bien ocasiono un caos social, por los constantes enfrentamientos. Comenzaron así los regímenes militares como imponedores de orden, hubo enfrentamientos con otros estados también. Cabe aclarar que siempre estos enfrentamientos sociales traen aparejado una devastación en orden económico, cultural y político, lo que luego con el tiempo dará lugar a las guerras mundiales.

Retomando el campo de la revolución industrial, y si bien se centraba básicamente en el desarrollo tecnológico y ciencia, los más beneficiados eran los países que contaban con estas innovaciones productivas. Esto implicaba sobre todo en aquellos países industrializados un fuerte crecimiento hacia zonas rurales, dando lugar a una nueva clase social el Proletariado⁵⁹.

Es a partir del surgimiento de esta nueva clase donde la educación que aún permanecía restringida a grupos populares, tuvo un cambio cuando se requería una instrucción más compleja para desarrollarse mejor en el trabajo industrial. Surge así, la popularización de la Pedagogía ya que tenía como objetivo innovar en la metodología didáctica de enseñanza a numerosos grupos populares. Uno de los acontecimientos más innovadores en el ámbito educativo, fue reglamentar la estratificaron de la educación desde el jardín de infantes hasta la Universidad.

Como referente de esta época en el campo educacional, encontramos a Froebel⁶⁰, quien siguiendo las ideas de Rousseau y Pestalozzi, creo una serie de instrumentos educativos y didácticos para la escuela infantil. Profundizó en el trabajo manual, pero mediante el juego. Como métodos aplico la esfera, el cubo, los mosaicos, entre otros.

A nivel educativo primario y superior, además de lengua y matemático, se implementó el estudio de las ciencias. También como innovación surge la escuela técnica, que le da al alumno una especialización en la rama del sector industrial.

⁵⁹ RAE: Clase social construida por los obreros, que no posee medios de producción.

⁶⁰ Pedagogo alemán creador de la educación preescolar y del concepto de jardín de infancia. Nació en el año 1782

No debemos olvidarnos de Marx⁶¹ quien introduce un emblema de la educación pública y la abolición del trabajo fabril de los niños.

Podemos decir que recién a mediados del siglo XIX contamos con una educación que es extensiva hacia grupos marginados como el proletariado y la mujer.

La pedagogía y la Psicología cada vez se hacían más presentes en la educación. Era materia de pedagogos encontrar técnicas que permitan mejorar la enseñanza, no solo en grados de infancia, sino también en grados de primaria y superiores

Maria Montessori⁶² , lleva un poco más allá los métodos pedagógicos en la educación de la infancia, donde ambienta el espacio educativo la medida de los niños (sillas, mesas), donde se profundiza el trabajo en grupo o en forma individual, respetando el propio estilo y ritmo de cada niño.-

Ya estando más cerca al comienzo del nuevo milenio, Europa es cuna de las guerras mundiales I y II donde además de caos social, y grandes pérdidas de población y devastación económica, las potencias europeas debían de volver a resurgir, implementando nuevas técnicas tecnológicas, levantándose de esa situación penosa a la que llegaron muchos de los países intervinientes. El mundo cambia, las que hasta ese entonces eran potencias mundiales por controlar la mayor parte del flujo económico, dejan de serlo, y empiezan a surgir nuevas potencias como Japón.

Para los años 50, Europa logra salir de la última guerra mundial, y vuelve a manejar un modelo capitalista. También se debe de nombrar que deja de aparecer la URSS⁶³

En tanto a lo que compete a la educación se enfatizó sobre la denominada escuela activa

Esta escuela como objetivo primordial después de la Guerra Mundial se propuso a desarrollar habilidades en los estudiantes. Como expositor referente de esta escuela activa encontramos a John Dewey⁶⁴ .Para el la educación es una constante

⁶¹ Filósofo, economista sociólogo, y militante comunista. Nació en el año 1818.

⁶² Médica y educadora italiana. Nacida en el año 1870, influyente en el campo de la pedagogía.

⁶³ Fue un estado federal de repúblicas socialistas que existió entre 1922 y 1991 en Euroasia.

⁶⁴ Psicólogo, pedagogo y filósofo estadounidense. Nacido en 1859.

reconstrucción de la experiencia; su mayor preocupación fue desarrollar una educación que pudiera unir la tradicional separación entre la mente y el cuerpo; entre la teoría y la práctica o entre el pensamiento y la acción. También él pensaba, que la labor de la escuela era establecer reglas, por medio de las cuales los alumnos debían de reflexionar, observar, comprobar.

Otro pensador importante de la época es Russell⁶⁵ donde para él, el nuevo orden mundial, (más globalizado) requiere una educación acorde a dicha realidad, es decir una educación mundial.

Como se dijo precedentemente esta época se caracteriza por el imperialismo pedagógico, en todas sus fases (constructivismo⁶⁶ cognitivismo⁶⁷ gestaltismo⁶⁸) entre otros. Pudimos ver a grandes referentes que revolucionaron el campo educativo, sin embargo para darle más énfasis entra Piaget⁶⁹ quien clasifica las etapas del desarrollo del niño, donde hasta los 2 años, el niño debe de enfocarse en los movimientos; entre los 2 a 7 años, puede aprender lenguaje y conocimientos básicos de matemática; ya entre los 7 y 11 el niño ya puede obtener una educación más formal pero relacionado a su experiencia; y a partir de los 12 a 15 ya es adolescente donde es capaz de razonar, y tiene capacidad de abstracción.

2.10. Educación en la Actualidad

A partir del Siglo XXI y mediante el desarrollo tecnológico que se desato en el año 2000, la educación con los años se vio modificada. Podemos decir que hoy en día no es la misma educación que aquella del comienzo del milenio. No se puede decir cómo será la educación futura, pero si la actual. A medida que avanza y evoluciona la sociedad, el sistema educativo también lo hace.

⁶⁵ Filósofo y matemático nacido en 1872.

⁶⁶ Oxford Language: teoría explicativa de los procesos de aprendizaje a partir de conocimientos ya adquiridos.

⁶⁷ Área de la psicología que se encarga del estudio de la cognición, los procesos mentales implicados en el conocimiento.

⁶⁸ Corriente moderna, cuyo exponente más conocido fue Gestalt.

⁶⁹ Considerado el padre de la epistemología de la infancia y por su teoría constructivista del desarrollo de la inteligencia, a partir de una propuesta evolutiva de interacción entre sujeto y objeto.

La escuela del siglo XXI supone que será una totalmente globalizada y presidida por la celeridad y la integración y la universalidad de conocimientos. Como uno de los puntos de partida la escuela de este siglo y las futuras se deberán centrar en la toleración y en la comunicación.

Como consecuencia de esta revolución tecnológica, las aulas y técnicas de enseñanza y aprendizaje están siendo reemplazadas por aulas interactivas y el rol del docente dejara de ser el trasmisor de conceptos y de conocimiento para convertirse en un guía y en un orientador de contenidos. Para esto, no solo las técnicas de aprendizaje deberán de ajustarse a las innovaciones de la sociedad, sino que también los currículos cada vez tendrán más temas de imposición social. Si bien se profundiza en los que los temas de consulta sean en base internet, se sugiere que haya otras plataformas educativas donde los docentes puedan efectuar este acompañamiento constante con los alumnos y servirle de guías.

A raíz de que las mayorías de las cuestiones hoy en día se canalizan a través de una computadora o un teléfono, no es ajeno que la enseñanza se canalice por esos métodos. Podemos ver en la actualidad (no solo en contexto de pandemia), que hay muchas Universidades que ofrecen una formación profesional a distancia. Si bien es una innovación educativa, también puede traer aparejado ciertos problemas, uno de ellos puede ser la deserción escolar, y como así también la falta de sociabilización. Si bien los alumnos del siglo XXI serán muchos más globalizados, el campo educativo deberá de forjar estos aspectos para formar a los ciudadanos que quiera una determinada sociedad.

Sin embargo al día de hoy no hay un criterio uniforme sobre qué tipo de escuela será necesaria para el siglo XXI, será más bien un trabajo que formadores y futuros formadores deberemos de pensar y concretar.

3.0 HISTORIA Y EVOLUCION DE LA EDUCACION ARGENTINA

3.1 Época Colonial:

En el capítulo que antecede exprese que previo a la época de la colonización Americana por parte de las expediciones impulsadas por los Europeos, afloraba en el viejo continente la corriente Renacentista, en el cono sur, donde Argentina estaba sumida bajo los poblados indígenas. Estos pueblos se extendían por todo el territorio americano, formando pequeñas comunidades. Algunos eran recolectores, otros agricultores, otros cazadores y pescadores; mientras que se subdividían en nómades y sedentarios. Como motivo de sus sustentos, y lejos de conocer lo que traía entre manos el continente Europeo, la base de su vida eran esos oficios antes nombrados; así obtenían la comida, las pieles para cubrirse del frio, fabricaban armas para defenderse y cazar, y utilizaban elementos que se recolectaban para fabricar sus chozas. Sin embargo en todos los pueblos ubicados a lo largo del actual territorio Argentino, no reinaba una unificación cultural; ya que cada comunidad contaba con sus propias costumbres y sus propias lenguas para comunicarse; por consiguiente podíamos encontrar la lengua quechua⁷⁰ el kakan⁷¹ entre otros.

Si bien esto sucedía en el cono sur, no puedo dejar de mencionar que hubo grandes asentamientos de civilizaciones como lo fueron las Civilizaciones Mayas⁷², los Aztecas⁷³ y los Incas⁷⁴. Dentro de la Civilización Azteca y previo a que se efectuó la colonización en América, teníamos a Moctezuma⁷⁵ realizaba una reforma que había instaurado un sistema de escuelas muy parecido a la reproducción de las divisiones sociales. Tanto para esta civilización como para la Inca, el pueblo aprendía mediante el trabajo, los rituales y la costumbre que le trasmitían sus

⁷⁰ RAE: Lengua amerindia que hablaban los antiguos indígenas que al tiempo de la colonización del Perú habitaban la región del Cuzco, y que en la actualidad se habla en el Perú, Bolivia y zonas de Colombia, Ecuador, Chile y Argentina.

⁷¹ RAE: Lengua amerindia del noroeste de la Argentina que hablaban los diaguitas.

⁷² Delfin Bahomedes El derecho en la Civilización Maya, Editorial Jurídica de Chile, año 1973. Civilización situada en el sureste de México, Guatemala y Belice. Su formación se inició en el año 2000 AC, y se caracterizaban por ser sedentarios y agricultores, también se destacaron en la astronomía.

⁷³ Miguel León Portilla, Aztecas, Mexicanas, Algaba ediciones 2005. También llamado imperio azteca, fue una entidad de control territorial, política y económico que existió en la zona central de Mesoamérica

⁷⁴ John Murra Edición Siglo XXI, año 1978 Civilización centrada en los andes peruanos entre los siglos XV y XVI

⁷⁵ Fue un jefe militar durante las campañas militares de Ahuizotl. Organizó el imperio en diversas provincias, creó una sólida administración central y reguló el sistema tributario.

mayores; muy lejos de esto estaba entender a la educación como algo más allá de transmitir valores. Como base fundamental de lo que se enseñaba, eran los oficios, la profesión de los mitos, y la religión.

No todo vivió en armonía en estos pueblos y civilizaciones instauradas e instaladas en el continente Americano. Si bien nada se sabía del viejo continente, al arribar los españoles a territorio Americano, además de desbatar a América en todos sus aspectos, los pueblos Indígenas fueron altamente perjudicados. En tal sentido, los españoles, procedieron a matar a los jefes de estas civilizaciones y a arrasarse con los pueblos primitivos, con el fin de imponer su cultura, su dominio, y su “educación”.

Nada quedaba de aquella civilización antigua, los españoles debían de convertirse en los educadores, ellos debían de domesticar a los salvajes (indígenas) La imposición de la educación en esta época traída por los españoles fue la escolástica, manteniéndolos al margen de todas las corrientes educativas que suscitaban para ese entonces en Europa. Sin embargo la acción de los conquistadores no fue homogénea. Centrándonos en esto podemos diferenciar tres etapas. La primera que va desde el descubrimiento de América hasta el concilio de Trento⁷⁶ ; la segunda que comienza desde 1545 hasta la expulsión de los Jesuitas⁷⁷ , y por ultimo desde 1767 hasta 1810 que se produce la revolución.

3.2 Primera Etapa:

Aquí se puede destacar como importante la Cedula Real del año 1503.” Esta cedula ordenaba al Gobernador Ovando que construya una casa donde dos veces por día se junten los niños de cada población y el sacerdote les enseñe a leer y escribir”. Así la tarea de evangelizar estuvo a cargo de las órdenes religiosas. Pero para ese entonces surgía el interrogante de si los indígenas debían de ser culturizados, y ser considerados como seres racionales o no. Hubo varias corrientes en referencia a esto; pero legalmente los indígenas fueron considerados vasallos⁷⁸.

⁷⁶ Fue un concilio de la Iglesia Católica, que tuvo lugar en Trento, Italia. Sus objetivos fueron definir la doctrina católica y disciplinar de los miembros condenando la herejía de la reforma.

⁷⁷ RAE: Perteneiente o relativo a la compañía de Jesús o a sus miembros.

⁷⁸ RAE: Persona que reconoce a otra por superior o tiene dependencia de ella.

La primera medida educativa que se tomó en esta época, era la de difundir la religión a los aborígenes, tratando de lograr la conversión al cristianismo. Pero con el tiempo estos sacerdotes llegados de Europa, fueron introduciendo en los indígenas nuevos conocimientos, como oficios.

Durante esta época también se instauraron las primeras utopías, influidas sobre todo por Tomas Aquino (CITA) se buscaba llegar a una sociedad en la cual, la religión, la moral el bien y la virtud sean la base del nuevo estado, pero lejos de la realidad estaba esto, cuando en realidad los conquistadores solo venían a buscar el oro y plata de América, y poco les importaba la cultura de los pueblos primitivos.

3.3 Segunda Etapa:

Con el concilio de Trento lo que se logro es confirmar el derecho a la colonización, sin embargo nada reglaba sobre la educación. Recién en 1552 en Lima, se recomendó enseñar a leer, escribir y contar, además del catecismo. Así para el año 1565, se instaló la primera escuela conventual en Tucumán.

Como puede verse poco había cambiado en estos años, desde la llegada de los españoles al continente americano, en torno a la Educación. No se puede hablar que la intromisión por parte de los conquistadores haya producido grandes cambios sociales. Donde era común encontrar a indígenas bajo las órdenes y servicios de los Españoles.

El sistema educativo, nada tenía que ver al sistema educativo actual, nada más lejos de la realidad. Pero se emplea una nueva forma de educación: Las misiones jesuíticas. Estos jesuitas que eran misioneros tenían como fin impartir la educación a los indígena, y convertirlos así en civilizados. Ellos llegaban a aquellos pueblos que se encontraban bajo mandos y gobernantes indígenas, que estaban alejados del poder del Gobernador. El método de enseñanza se basaba en la incorporación de hábitos y disciplinas, sin perjuicio de enseñar la palabra de Dios. Además de esto tenían como finalidad romper la barrera idiomática, con el fin de enseñarle las primeras letras y los cantos populares.

Sin embargo esta misión tuvo un final, cuando se expulsaron a los jesuitas y se enfatizó en la no realización de estas misiones.

3.4 Tercer Etapa:

Aquí en esta etapa, ya no existían los jesuitas que impartían enseñanza en aquellos pueblos alejados. Sin embargo ya se había asentado la Universidad de Lima, la Universidad de Córdoba.

Existía un sistema educativo bastante más homogenizado que al comienzo de la conquista. No podemos decir que era inclusivo, las mujeres por su lado no eran merecedoras de ese beneficio. Se contaba con una cierta estratificación escolar. Por un lado estaban las instituciones gratuitas que dependían de las parroquias; estaban las escuelas en los conventos, que tenían una educación más avanzada y los preparaban para la Universidad; los ayuntamientos, dirigida a la población pobre de los poblados y ciudades; escuela del rey; eran las antiguas escuelas de los jesuitas que a través de su expulsión fueron costeadas por los cabildos; las escuelas particulares, maestros que enseñaban en casas, y las Universidades.

Resurge así el nombre de Manuel Belgrano⁷⁹ quien tenía una formación europea, y conocía las corrientes que suscitaban en ese momento e impone una serie de cuestiones referidas a la educación. Según Felipe Pigna en su libro “Vida y Pensamiento de un Revolucionario” (2020), hace referencia a un primer proyecto de Belgrano de la enseñanza estatal, gratuita y obligatoria, aun bajo el mando del Virreinato del Rio de la Plata (año 1798). En dicho proyecto planteaba que era imposible mejorar las costumbres y ahuyentar los vicios sin educación, y proponía que los cabildos creasen y mantuviesen con sus fondos escuelas (en todas las parroquias de sus respectivas jurisdicciones), ya que argumentaba que de alguna forma era la manera de retribuir lo que la sociedad abonaba con sus impuestos. Así meses antes a la Revolución de Mayo, expresaría **“¿Cómo se quiere que los**

⁷⁹ Felipe Pigna: Fue un Abogado, político y militar que participo en la defensa de Buenos Aires, en las dos invasiones inglesas, y promovió la emancipación de Hispanoamérica. Fue uno de los principales patriotas que impulso la revolución de mayo, y fue vocal de la Primera Junta de Gobierno. Fue jefe de expedición militar, y lucho en la guerra de la Independencia Argentina. En 1812 crea la bandera Argentina. También fue propulsor de la educación en los pueblos.

hombres tengan amor al trabajo, que las costumbres sean arregladas, que haya copia de ciudadanos honrados, que las virtudes ahuyenten los vicios, y que el Gobierno reciba el fruto de sus cuidados, si no hay enseñanza, y si la ignorancia va pasando de generación en generación con mayores y más grandes aumentos?”,

Arrimándonos a la época de la caída del Virreinato del Río de la Plata, no cabe duda mencionar, que fueron momentos de demasiada tensión en nuestro país, y que el motor propulsante de dicha Revolución del 1810 fueron los acontecimientos que acaecían en Europa, sobre todo en España donde el Rey Fernando VII había sido derrocado.

3.5 Revolución de Mayo e Independencia.

No me detendré en este momento de la historia, porque considero que excede el argumento de la tesis, solo diré que luego de producirse la revolución el 25 de mayo de 1810, se propone a los pocos días un tratado de las “Obligaciones del Hombre”.

Este tratado enunciaba los fines que tendrá la educación y establece que en diferentes tiempos del año los alumnos deberán rendir en el propio cabildo, un examen sobre todas las materias. La misión de la escuela será la de ayudar al chico a raciocinar, tratado apoyado y convalidado por Cornelio Saavedra y Mariano Moreno. Además este tratado impone que la educación debe ser inclusiva y la gratuidad de la misma.

A partir de esta época se da un nuevo comienzo a la educación Argentina. Sin embargo la historia continúa después de 1810

Si bien se dijo en el apartado anterior que Moreno y Saavedra se habían puesto de acuerdo en la faz educativa, no todo fue color de rosas entre estos integrantes del Triunvirato. Uno tenía ideales conservadores, mientras el otro tenía ideales liberales; por lo cual la pedagogía que debía impartirse en la escuela, estaba dividida entre estas corrientes. Moreno por su lado profundizaba más en la libertad de expresión y de aprendizaje, no era conservador, sino liberal. Había propuesto la traducción del Contrato Social de Rousseau y que el mismo sea leído en todas las

escuelas; sin embargo Saavedra al ser totalmente conservador, dio marcha atrás con eso, e impuso el tratado de las Obligaciones. Moreno no dejaba de recalcar la importancia de la libertad, quería construir ciudadanos modernos; sin embargo su proyecto no pudo ser llevado a cabo, debido a su fallecimiento.

Durante el año 1813, se da origen a la primer Asamblea donde se imponen una serie de medidas políticas y sociales, como la prohibición de los tormentos, la libertad de vientre, estableció el escudo nacional, entre otras; y en materia educativa introdujo un régimen disciplinario que abolió los castigos de azotes en las escuelas estableciendo que los Cabildos apliquen esta medida en las instituciones públicas.

A modo de instrucción eran escasos los libros y materiales educativos que había en dicha época, generalmente se trabajaba en el tratado y en aquellos documentos y libros que se habían usado en la época Colonial. Como organización escolar, podemos decir que recién a partir del 1816 se empieza a hacer obligatoria la escuela y la concurrencia a la misma.

Siguiendo como el apartado anterior tampoco me detendré en el contexto histórico de la Independencia Argentina en 1816. Diré a nivel educativo que después de esta época y entre los años 1816 y 1820, la educación fue expandiéndose a lo largo de todo el territorio. Se crearon escuelas en el territorio de Buenos Aires, extendiéndose a ciudades como Morón, y Lujan, se crean también así los cargos de Directores Escolares, los cuales en cierta forma debían de ser reglamentados. Se comenzó con el proyecto de unificación escolar, que hasta ese momento la Ciudad impartía un estilo educativo, y las provincias otros, ya que hasta ese momento cada escuela se había organizado de acuerdo a la voluntad de cada maestro. Se fueron produciendo academias en distintos años, y sobre temas versátiles, tales como el dibujo, las artes.

También por esta época surge el caudillo Artigas quien quería educar a sus paisanos y a los indios. Había llevado un modelo pedagógico que no estaba definido, sino que estaba integrado por influencia inglesa, liberalismo y de los curas, pero si proponía una educación que sea liberadora.

3.6 Primer Presidente Argentino.

Ya declarada la Independencia en Argentina y tomando antecedentes de la Asamblea del año XVIII, se discutía la necesidad de establecer una Constitución que reemplazara el reglamento provisorio del año 1815. Recordemos que hasta ese entonces la Supremacía máxima estaba en manos del Director Supremo, por lo cual no había una organización que reinara en forma legítima y unánime en todo el territorio Nacional. Este proyecto constituyente fue realizada únicamente por una parte de la sociedad, excluyéndose así a la gran parte de la masa social. El Senado, estaba conformado únicamente por aristócratas.

Esta Constitución no crea ninguna forma de gobierno; solo se enfoca en el sistema legislativo que se centrara en sistema bicameral⁸⁰. El poder Ejecutivo por su lado estaría en manos del Director Supremo. Obviamente como acontecimiento histórico, esta constitución no fue aceptada por la mayoría de las provincias que pertenecían al territorio, porque en cierta forma instauraba una monarquía constitucional, y era lo que no se buscaba en este momento de la historia.

Rivadavia quien se había ido rumbo a Inglaterra por un periodo aproximado de tres años, y con un fuerte realce en su formación unitaria; regresa a la Argentina con teorías inspiradoras. Había observado que en Inglaterra había una estructura basada en la producción, mediante la implementación de la máquina, era un país Industrializado; pero Argentina recién estaba logrando rearmarse tanto económica como políticamente, y por lo tanto estaba muy lejana a la realidad Inglesa. La política de Rivadavia no fueron las mejores para la época por la cual atravesaba el país; contrajo empréstitos; cedió tierras, entre otras políticas. A nivel educativo, este venía en decadencia en nuestro territorio, y su esencia se radicaba en dos fuentes; la decadencia económica que no había sostenimiento económico para mantener los establecimientos educativos; y por el otro la falta de formadores. Propuso un sistema lancasteriano. Este modelo Lancaster posteriormente fue reemplazado por el sistema de enseñanza mutua y por la creación de magisterios que permitieron la formación de los educadores.

⁸⁰ Posesión de dos cámaras en el Poder Legislativo (cámara de Diputados y una cámara de Senadores).

Durante estos años, si bien se fueron creando distintos establecimientos educativos, cada provincia que conformaba el estado Argentino era responsable de su nivel educacional. Buenos Aire al igual que otras pocas provincias eran las más pudientes; mientras que aquellas del Litoral, tenían vastos problemas en referencia a la educación elemental.

Recién por el año 1825, se establece la obligatoriedad escolar disponiendo “los alcaldes de barrio obligarán a los padres de familia a mandar sus hijos a la escuela, y en caso de que se muestren remitentes, lo notificarán al jefe de policía para que éste pueda hacer cumplir esta disposición”, para dar cumplimiento a esto se siguen creando escuelas

3.7 Educación en Época de Rosas:

Entre la transición del derrocamiento de Rivadavia, y la asunción al poder de Rosas, hubo un periodo gobernado por Dorrego. Ante el fusilamiento de este, surge Juan Manuel de Rosas⁸¹

Rosas asume al poder en el año 1829, y mantiene una fuerte censura de prensa con destrucción de libros. La famosa quema de libros tuvo lugar en el año 1830 frente al Cabildo. Sin embargo durante su gobierno no se ocupó demasiado de la educación, pero si estableció la homogenización de los programas escolares, adecuando los contenidos al conservadurismo popular. Sin embargo no es que no se ocupó de la educación, le introdujo cambios significativos a la misma. Modificó el reglamento de la Universidad, el cual se debía de jurar fidelidad a la Santa Federación; también quito presupuesto para los salarios de los docentes y formadores. Tal como lo afirma Adriana Puiggrós (1996) “Rosas estuvo en contra de la obligatoriedad escolar, como también del conjunto de pedagógico liberales y de la educación pública” (Pag. 61) El enfatizaba en transferir los establecimientos a manos privadas; únicamente podrían acceder aquellos pudientes de la sociedad.

⁸¹ José Luis Romero: Militar y político argentino que en se convirtió en Gobernador de Buenos Aires en el año 1829, tras derrotar a Juan Lavalle.

Como puede verse, durante este Gobierno hubo un amplio auge de establecimientos privados. Los establecimientos públicos entraron más en decadencia de la que estaban, porque se los obligaba a abonar una cuota y aquellos que no podían pagarlo, debían echar a sus hijos. También le quito toda financiación a la Universidad. Prácticamente Rosas, retiró todos los fondos a la educación pública. Fue uno de los tantos peores momentos de la historia de la educación pública Argentina.

3.8. Asociación de Mayo (1837)

En esta época, ante el gobierno Rosista que desmanteló la educación pública, surgió un grupo de jóvenes, que impartían ideas liberales, con ansias de transformar la educación. No se consideraban federales ni unitarios, fundaron así la Asociación de Mayo. Fundaron ideas intelectuales, y querían congregarse para trabajar por la Patria. Esta asociación presidida por Esteban Echeverría, tiene propuestas intelectuales, se puede distinguir en su obra *Dogma Socialista de la Asociación de Mayo (1846)* donde afirma “...Creíamos que antes de apelar a las armas para conseguir ese fin, era preciso difundir, por medio de una propaganda lenta pero incesante, las creencias fraternizadoras, reanimar en los corazones el sentimiento de la Patria...”

Según Echeverría (1846), la sociedad “es la condición forzosa de toda civilización y de todo progreso”, es el medio por el cual el hombre puede lograr el libre ejercicio y el pleno ejercicio de sus facultades. Para Echeverría la educación, era el medio para lograr la emancipación del espíritu americano; empieza así a forjarse el término democracia.

Este impulsor enfatizaba sobre la creación de establecimientos de enseñanza, pero era necesario que estos establecimientos tengan un fin social “Educar con miras de progreso y sociabilidad”. Por eso el objeto supremo de la educación pública, era la educación para la democracia; la educación para la libertad “Instrucción Primaria, Secundaria y Profesional”:

3.9 Constitución de 1853:

A partir de la redacción de la constitución de 1853, la educación en Argentina se convierte en un derecho para todos, con una responsabilidad por parte de los gobiernos provinciales. La provincia de Corrientes fue la pionera en sancionar una ley que establecía la educación gratuita para todos.

En tal sentido se crea así el colegio Nacional. (Escuela Normal de Paraná), paradigma de la implementación del régimen normalizador en manos de Sarmiento quien fomentó la creación de escuelas de maestras. La escuela de Paraná fue la más importante, llegaron al país maestras de USA. Por su lado el poder ejecutivo dicta una ley por la cual se autoriza a crear 2 escuelas normales, que estará destinada a formar a los futuros educadores.

La creación de estas escuelas normales fue una tarea prioritaria para estas autoridades educativas. Otorgaban becas a sus estudiantes y los obligaban a ejercer su profesión por un plano no inferior a 4 años. De esta manera se aseguraban de contar con educadores para un futuro.

3.10 El Congreso Pedagógico y la Ley 1420.

El Congreso tenía como finalidad ver que educación y que escuela se requerían para el país, y que papel cumplía el estado en el ámbito educativo. Así en tal sentido, es lo que sienta las bases para contar con un sistema Educativo Organizado Nacionalmente. La educación ya había sido objeto de análisis en la constitución de 1853, pero si bien se habían introducidos cambios, cada provincia al dictar su propia constitución y reglamentaciones contaban con sus sistema de organización educativo; era necesario que se unifique la educación a nivel Nacional. Nace así la idea de la ley 1420 que tiene su fecha de promulgación y entrada en vigencia en el año 1884.

Esta ley introduce que la educación será laica, además de ser gratuita y obligatoria. Se establece entre otro un sistema de evaluación entre las grandes modificaciones que introduce esta ley.

3.11 Época entre 1884 y 1910

En lo que respecta a esta época, la edificación de las instituciones educativas fue totalmente desigual, mientras que algunos eran edificios lujosos, otras escuelas funcionaban en pequeñas casas.

Introducida las corrientes provenientes del continente europeo como consecuencia de la Revolución Francesa, es una época de constante cambio pedagógico. Nace así el positivismo, como forma de trabajo.

Por el año 1900 se continuaron creando escuelas normales. Se comienza a discutir cuestiones referidas a la currícula escolar, y en tal caso, surge la educación física como materia obligatoria educativa. Pero esto tenía a su vez dos corrientes: una que la veía como formación militar, y la otra como formación de la salud, apoyándose en la idea de fisiólogos de la época. Esta última es la que toma la educación argentina. En 1898 se instala a la educación física en las escuelas nacionales.

Dentro de esta época, debemos de resaltar la transitoria de Celman, quien crea el unicato que controlan todos los resortes del poder. Ricos empresarios incursionan en la política. Hacen negocios a costa de los fondos estatales. Lleva una política económica liberal. La elite empieza a retirar el apoyo a Celman, no porque no le interesaba los beneficios y la estratificación sino que más bien porque no eran partícipes de esos beneficios, generándose así un proceso de inflación con el cual se especulaba con las tierras.

Tras esta situación se comienza a hablar de revolución para derribar el gobierno corrupto, y se quería hablar de sufragio libre y cumplimiento de la constitución. Los sectores afectados convergen en la revolución del '82⁸² y se forma la unión cívica⁸³.

Por su lado Pellegrini asume la presidencia mediante el convencimiento a los banqueros de la suscripción de un empréstito. Para hacer frente a los vencimientos

⁸² También conocida como revolución de 1880, fue una insurrección cívico militar producida en Argentina, dirigida por la recién formada Unión Cívica, liderada por Leandro Alem, Bartolomé Mitre, Aristóbulo del Valle, Bernardo de Yrigoyen y Francisco Barroetaveña, por el cual se logró la renuncia de Juárez Celman, y su reemplazo por el vicepresidente Carlos Pellegrini.

⁸³ Antecedente que da origen a la creación de partidos políticos en Argentina.

internos. Despiden a empleados públicos, reduce salarios, crea la caja de conversión, funda el Banco Nación. Se sentaron las bases para la conformación de partidos políticos. Así la Unión Cívica se divide en Unión Cívica Nacional⁸⁴ y en Unión Cívica Radical⁸⁵. La UCR propone elecciones libres.

A partir de esta época comienzan a crearse bastos partidos políticos, por su lado encontramos que Justo funda el Partido Socialista⁸⁶ (médicos, abogados, trabajadores), quienes cumplirán un papel fundamental en la lucha de ámbitos laborales. Apuntan a la participación y distribución de la riqueza.

Apoyan la separación de la Iglesia del Estado. Pioneros en la defensa del voto femenino. Aumento del presupuesto educativo.

Ya con la segunda presidencia de Yrigoyen y una constante tensión con los docentes, la situación escolar de los sectores populares había mejorado. Había muchos más niños inscriptos al ciclo educativo, y también se contaba con una cantidad de formadores significantes.

3.12 Educación entre 1920 y 1943

Es un período donde la pedagogía positivista se hallaba en crisis. A raíz de las cuestiones políticas que acarrearán esos tiempos. En esta época se empezó nuevamente a cuestionar el currículo de lo que se enseñaba en las escuelas, se perfilaba hacia una nueva educación. Empezaron a aplicarse proyectos pedagógicos, como los de Montessori. En las escuelas de magisterios se comenzó a dar paso a la formación pedagógica. Esto consistió en la implementación de nuevas pedagogías y didácticas. Es por tal motivo que en el año 1927 se crea el Instituto de Didáctica en la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Buenos Aires. La cual se encargaría de realizar trabajos de investigación de los surgimientos de nuevas pedagogías y didácticas para la implementación de las mismas en las instrucciones de enseñanza. Ante la profundización que se instauraba en nuestro

⁸⁴ Partido Político derivado de la Unión Cívica y liderado por Bartolomé Mitre. Se disuelve en el año 1916.

⁸⁵ Partido Político Argentino fundado en 1891 por Leandro N. Alem. Reúne ideologías del federalismo, liberalismo. Subsiste al día de hoy, y a lo largo de su formación se fue integrando con otros partidos políticos.

⁸⁶ Partido político fundado en 1896, de los cuales se destacan Alfredo Palacios, Juan B. Justo.

país de las corrientes pedagógicas, fue necesario crear el profesorado de pedagogía para la educación superior, que serviría además de base a los docentes.

Entre estos años, además de diversos acontecimientos sociales y políticos que se dieron durante la época, la educación empezó a resurgir, como algo necesario e importante para la sociedad. Ahora bien, se sienta todo esto en una base imaginaria, el tema estaría dado por la implementación de esas didácticas y pedagogías, en la eficiencia del sistema educativo.

3.13 Educación durante el Peronismo.

Pasada la crisis del 30, donde se había puesto en peligro el sistema agroexportador Argentino, y en donde a través del pacto Roca- Runciman, se firmó una negociación con Inglaterra, llega después las distintas juntas que se conformaron durante el gobierno de Justo, donde el estado intervino a favor de los intereses Británicos y de los ganaderos Argentinos.

Años después y en los gobiernos sucesores a Justo se crea la Gendarmería Nacional, y empieza así a forjarse una Nación, que cuenta con un organismo que se dedicara a defender y velar por la seguridad Nacional.

Perón fue el comandante del Grupo denominado (GOU)⁸⁷; Este grupo, empieza a forjar las bases para una nueva era política, un nuevo movimiento con ideales diferentes a los que se venían dando en la historia Nacional. Se propaga así el Golpe de Gou. Juan Domingo Perón cumplió dos mandatos de presidencia. Fue uno de los dirigentes políticos más importantes del siglo XX. Si bien participo en política desde 1943, llega al poder en 1945, donde asume la Presidencia. Propone un modelo político totalmente innovador para la época; quiere llevar adelante un programa de democratización de las relaciones económicas y políticas.

Es un partido político originado en contra posición de la Unión Cívica Radical que se había hecho popular en años anteriores, donde predominaba la oligarquía y había desfasajes económicos y sociales.

⁸⁷ El Historiador: Grupo Oficiales Unidos (1943). Tuvo lugar en el Hotel Conte ubicado a metros de la Casa Rosada. Los coroneles le habían propuesto a Perón tomar el poder.

Las políticas del peronismo eran muy amplias, y no solo introdujo cambios en el plano social y político y económico, sino que la educación también fue pasible de esos movimientos. Para él, era fundamental instaurar cambios educativos; sus proyectos se centraron en expandir la matrícula en todos los niveles, mejorar los salarios docentes, construcción y equiparación de edificios escolares. Se crearon nuevas escuelas que tengan una orientación de aprendizaje profesional; se crearon escuelas fábricas; escuelas de aprendizaje; y la capacitación femenina.

Al inicio de su aparición con el grupo GOU, hubo cierto miedo por parte de la población acerca de la situación que reinara en las aulas. Tenía miedo que las escuelas sean invadidas por una política que no toda la sociedad compartía.

Más allá de las decisiones políticas en torno a las industrias y al trabajo que pudo tomar el General Perón, en la faz educativa, había más gente que quería aprender oficios, capacitarse como operario y empleado y cursar además carreras técnicas.

La educación peronista estaba bastante alejada del positivismo que se había instaurado en nuestro territorio durante años, estaba más orientada a una corriente humanística.

En torno a la docencia, aun en esta época no había un régimen concursal que permitiera que los docentes pudieran acceder a cargos; esa parte aun, no estaba regulada. Hacía falta legitimarla y darle estabilidad. Por tal motivo y ante la fuerte demanda de estas cuestiones en el año 1954, se promulga Estatuto Docente Argentino del General Perón, que alcanzó a todos los docentes nacionales.

En el ámbito del sistema educativo, la mayoría de las modificaciones se dieron durante el mandato del primero Gobierno de Perón, y se fundamentaron en los principios del plan quinquenal. Dentro de este plan había un capítulo dedicado a la educación, el cual establecía una democratización del sistema educativo, y que solo el mismo podía lograrse a través de la creación de una modalidad de compensación para aquellos que no habían tenido las oportunidades educativas que otros poseía.

Este plan quinquenal tenía aspiraciones de reforma en el sistema educativo, a modo de empleo podemos nombrar: Que se mantenía los bachilleratos clásicos, con un ciclo mínimo de 5 años; se introdujo la modalidad de la escuela étnica de

capacitación (1 año), de perfeccionamiento (2 años), y la de especialización (3 años), que proporcionaban títulos habilitantes ; la enseñanza primaria por su lado, estará dada por el preescolar, un segundo ciclo obligatorio y un tercer ciclo también obligatorio, llamado de pre aprendizaje general con cultura general.

Previo a la llegada de Perón a la presidencia Nacional, el sistema educativo era discriminatorio. Se discriminaba a aquellos que tenían condiciones de aprendizaje diferentes; que no estaban bien educados; que eran inadaptados. Por tal motivo la reforma introducida por el General era tratar de eliminar esa existencia de discriminación. En referencia a la educación universitaria, el plan quinquenal propuso que la misma sea gratuita y exija calificaciones suficientes en el secundario para poder acceder a ella.

Entre las reformas introducidas por este primer plan quinquenal, llama la atención que mientras la Universidad y la enseñanza primaria sería gratuita, la educación secundaria no lo sería. Se puede entender como dice Adriana Puigros (1991) que se pretendió que solo lleguen a la Universidad aquellos más calificados, tal que dicha instrucción era selectiva. Además este plan quinquenal prevé dos vías de principales para la acción cultura: por la enseñanza, y por la tradición. Mientras que la primera se daba en el a través de las escuelas, los colegios y universidades, la segunda se daría mediante la danza, el folcklore, la religión, la historia. La tendencia pedagógica que reinaba en estos momentos era la de reflejar una tendencia del nacionalismo popular.

En 1949 se efectúa una, de las reformas constitucionales. En materia educativa prevé la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria elemental en las escuelas del Estado; pero la media y superior estaría reservada para aquellos alumnos más capaces y meritorios, mediante becas que se entregarían. Esta constitución más allá de introducir cambios en la reglamentación del trabajo, de imponer derechos para los trabajadores, y de reglar ciertas condiciones laborales; en materia educativa dice lo siguiente:

“... La educación y la instrucción corresponden a la familia y a los establecimientos particulares y oficiales que colaboren con ella, conforme a lo que establezcan las leyes. Para ese fin, el Estado creara escuelas de primera enseñanza, secundarias,

técnico - profesionales, universidades y academias. La enseñanza tendera al desarrollo del vigor físico de los jóvenes, al perfeccionamiento de sus facultades intelectuales y de sus potencias sociales, a su capacitación profesional, así como a la formación del carácter y el cultivo integral de todas las virtudes personales, familiares y cívicas”

“La enseñanza primaria elemental es obligatoria y será gratuita en las escuelas del Estado. La enseñanza primaria en las escuelas rurales tendera a inculcar en el niño el amor a la vida del campo, a orientarlo hacia la capacitación profesional en las faenas rurales y a formar la mujer para las tareas domésticas campesinas. El Estado creara, con ese fin, los institutos necesarios para preparar un magisterio especializado. El Estado protege y fomenta el desarrollo de las ciencias y de las bellas artes, cuyo ejercicio es libre...”

“Los alumnos capaces y meritorios tienen el derecho de alcanzar los más altos grados de instrucción. El Estado asegura el ejercicio de este derecho mediante becas, asignaciones a las familias y otras providencias que se conferirán por concurso entre los alumnos de todas las escuela...” (Constitución Nacional 1949)

Si bien todavía se tenía incidencia en la religión, el segundo mandato de Perón, el catolicismo perdió un poco de terreno, al decretarse leyes de Divorcio, ley de profilaxis, y también la suspensión del aprendizaje religioso en las escuelas pública.

3.14 De Perón a la Dictadura de 1976

En el año 1955 Perón es derrocado mediante la denominada Revolución Libertadora⁸⁸ el primer referente de esta nueva era fue Aramburu. El primer cambio introductorio y necesario que para este referente merecía prioridad, era desterrar la pedagogía peronista que se había aplicado en el país durante la vigencia de ese Gobierno. Por tal motivo se eliminó la simbología en los textos escolares, los planes de estudio, y la vida cotidiana escolar. Por su lado los docentes solicitaban un estatuto del docente que representara el complejo conjunto de acuerdos en el

⁸⁸ El historiador: Dictadura militar que gobernó tras derrocar a Juan Domingo Peron, claurando el Congreso, mediante un golpe de estado el día 16 de septiembre de 1955. El jefe del golpe fue Eduardo Lonardi

campo técnico profesional gremial. En materia pedagógica se sostuvo la no enseñanza de la religión en las escuelas públicas.

Luego del derrocamiento de Perón, gobernaron al país una serie de referentes de la UCR, entre los cuales se encontraban Frondizi, quien en materia educativa hizo el traspaso de instituciones Nacionales a las provincias, y fue uno de los propulsores de la enseñanza Privada. Cabe mencionar que esto supuso un recorte presupuestario para los centros educativos, que al depender ahora de cada provincia, debían de ser subvencionados por los fondos que cada provincia destine a la educación. Por lo tanto y ante la decadencia de la escuela pública se enfatizó sobre la enseñanza privada. Se crea así en esta época un sistema orgánico privado, donde efloran las universidades privadas. En las escuelas medias privadas se aprobaron otras orientaciones como bachilleratos bilingües, humanísticos, y los colegios adquirieron autonomía total respecto de la enseñanza oficial, se quería lograr una educación Libre.

Durante el periodo de Illia no se introducen cambios significativos en materia educativa, en aspecto político y económico sí. Suceden así, Onganía- Lanusse. En este gobierno se reprimió la actividad gremial, y las universidades. En esta época se produjo gran éxodo de profesores, que se refugiaban en el extranjero. Hacía tiempo atrás que se habían creado los centros de estudiantes, este gobierno liderado por Onganía suprimió eso, e intervino las universidades. Si bien el sistema educativo en su faz troncal, no tuvo cambios significativos, si se desarrollaba el mismo dentro de un ambiente represivo. El gran problema que se presentó fue la gran deserción escolar durante este periodo.

Durante el periodo de Lanusse se crea el Consejo Federal de Educación. Después de estos referentes se re implementa el nacionalismo popular, que produce manifestaciones pedagógicas, en el plano educativo. Se podrían distinguir tres periodos llevado a cabo por Taina; donde confluye la pedagogía nacionalista popular liberadora; la influencia del liberalismo laico, y la pedagogía de la liberación. Fue un periodo importante para la creación de la educación de adultos que hasta ese momento también se encontraban excluidos del sistema educativo.

3.15 Dictadura del 76

Se derroca al gobierno de Isabel Perón mediante un golpe militar en el año 1976. Posterior a este periodo, suscitan una serie de hechos sociales y económicos, sumándole el problema educativo. Para este entonces según cuenta Adriana Puiggrós (1996) "...Había aumentado el número de deserción escolar y el analfabetismo..." (pag 103)

En la faz política el golpe de estado producido cuyo cargo ocupado por Videla, favoreció estratégicamente al sector financiero. Se actuó en contra el movimiento obrero, contra grupos revolucionario, produciéndose así miles de desaparecidos. Este grupo dictatorial consideraba a la educación como el punto de encuentro para la subversión⁸⁹ Para esta altura de la época se produjo la privatización de la función pública; la destrucción de la producción propia; entre otras cuestiones económicas y sociales.

Como primera medida modificatoria del sistema educativo en los primeros años de dictadura una de las corrientes pedagógicas reinantes era el conductismo⁹⁰. Se trataba de modernización la educación mediante la incorporación de tecnología. Se produjo un cierre en los proyectos educativos democráticos y se comenzó a traspasar las escuelas a las municipalidades.

Esta época caracterizada por el armamento, donde era normal escuchar cantidad y centenares de muertos por día, donde uno suponía que tenía libertad para andar por las calles, aunque estaba privado de muchas cosas, desde la cúspide gubernamental consideraron que en la educación ya era necesaria incluir palabras como guerra, enemigo, subversión, infiltración, entre otras. Claramente los textos educativos fueron cambiando su redacción

Durante estos años de Dictadura no existía una libertad en que los profesores pudieran aplicar en la aulas; tenían que cumplir con los adoctrinamientos impuestos por el régimen militar, trabajan en una constante presión y con miedo. No se podían

⁸⁹ RAE: Alterar el orden establecido.

⁹⁰ RAE: Teoría y método de investigación psicológica basados en el estudio y análisis del comportamiento o conducta del individuo sin tener en cuenta sus pensamientos y vida anterior.

hacer debates de los contextos sociales, ni económicos. Los alumnos posiblemente se encontraban desamparados

Según cuenta Pablo Pineau en su libro *El principio del fin: Políticas y memorias de la educación* (2006) "...La dictadura reordeno el sistema de acuerdo a criterios excluyentes, meritocraticos y estilistas; con el fin de lograr una igualdad entre el sistema educativo y las clases sociales...". En cuanto a régimen didáctico aplicado como se dijo anteriormente estaba comprendido entre la corriente conductista y la corriente de la psicología genética.

Como resumen de esto, se puede desatacar que fue un periodo donde se desbastó la educación pública y donde se privatizaron muchos establecimientos, como también así se produjo el traspaso de estas instituciones educativas a las municipalidades, donde obviamente las provincias del interior fueron las más perjudicadas. La deserción escolar viene en picada, y agudiza así el grado de analfabetización, Para este entonces nada quedaba de las implementaciones educativas que durante años estuvieron vigentes en el territorio Nacional.

3.16 La vuelta a la Democracia – Gobierno de Alfonsín.

Hacia ya 100 años que se había promulgado la ley 1420. Su aniversario se lo conmemoro con un nuevo Congreso Pedagógico, que contó con el apoyo de los partidos políticos y de las principales instituciones democráticas, de los gremios docentes y estudiantes, y de la iglesia. El pueblo por su lado quería una democratización del sistema educativo, y reclamaba y enfatizaba sobre eso. Se intentaba volver a la educación progresista, es decir a una educación basada en los principios de gratuidad, gradualidad, laica y obligatoriedad.

Se introdujo el cambio de considerar a la educación como un derecho de asistencia, por lo tanto se pone en marcha el Proyecto educativo Democrático. Se trataba de crear una nueva relación entre el sistema educativo y la comunidad. Esta transformación solo podía darse si se modificaban las estructuras institucionales, la concepción pedagógica, los objetivos, las metas, las acciones en el plano educativo.

El programa de emergencia educativa, buscaba dar respuestas inmediatas a los problemas más urgentes, que sentaran la base de la transformación del nuevo sistema educativo. Durante el Congreso Pedagógico se sanciona la ley Orgánica de Educación

Era necesario después de los debates el Congreso Pedagógico avanzar sobre una nueva fase de la educación argentina, una educación renovada, acorde a las demandas de los tiempos que atravesaba.

Como si bien se dijo en los párrafos anteriores, el sistema que se proponía en materia educativa era la sustancialidad, que estaba destinada a revertir la situación de marginalidad; por tal motivo diseñaron proyectos que apuntaban a minimizar en áreas de pobreza los factores de riesgo biológico y ambiental, y que llevaban a cabo el ingreso y permanencia de ese amplio sector carenciado al sistema educativo. Así es como comenzó a brindarse ayuda escolar con útiles a las escuelas primarias más vulnerables

En el campo educativo general, y con el fin de abolir toda la política restrictiva que había impuesto el gobierno dictatorial, se volvió a autorizar la funcionalidad de los centros de estudiante, bajo la supervisión de docentes autorizados por las autoridades educativas y se introdujeron reformas en la materia Instrucción Moral y Cívica, a los fines que los estudiantes tomen conocimiento de sus derechos y obligaciones con la comunidad. También como medida innovadora introduce la apertura de la escuela media para todos sin examen de ingreso. Por su lado también si bien existía la educación privada, al estado le correspondía fiscalizar con el fin que respetara el principio constitucional de la libertad de enseñanza.

Llegando a la década de 1990, Argentina vivía una gran crisis, que afectaba todos los ámbitos de la vida nacional. Había un problema en el salario docente, se hacía difícil encontrar trabajo. No había dinero para que muchas familias pudieran invertir en la educación de sus hijos; muchos chicos llegaron a la escuela con hambre por la falta de recursos, los docentes no tenían medios económicos sustentables.

3.17 Educación en la era Menem (1889 – 1999)

Durante este gobierno lo que se hizo fue disminuir el gasto estatal, con el fin de pagar la deuda externa. El dinero se sacaba también de los fondos destinados a la educación

Siguiendo el orden de ideas que expone Puigros (1996), la estrategia del gobierno en materia educativa era: *“Disminuir la responsabilidad del estado como financiador y proveedor de educación pública; Establecer aranceles y subsidios privados a todos los niveles y modalidades, comenzando por la Universidad y terminando por la educación básica; achicar el sistema educativo mediante: La transferencia de los establecimientos a jurisdicciones menores, tendiendo a su privatización; reducción de modalidades que no dan rédito económico, como educación de adultos y materias como música, educación cívica, plástica; descuido en la educación para discapacitados...”*.

Tal plan puede verse en el video de la conferencia brindada por Carlos Menem, donde hacia públicas sus políticas educativas; entre los temas de la conferencia: Propuso una reestructuración del estado, con el objetivo de proponer un estado moderno, y liberarlo de todo lo que fue ahogándolo. Cuestiones prioritarias del estado que aspiraba, era la educación. La educación es una responsabilidad básica del estado y sociedad y como tal carece de fronteras políticas y territoriales. Las provincias habían venido trabajado en una conformación federal, ya que solo así se supera la situación. Se posibilitó la transferencia de los servicios federales a la provincia y a las municipalidades, esto constituye una transformación en el sistema educativo argentino, un sistema federal, para una mejor calidad educativa. Todos los servicios educativos pasan a las distintas jurisdicciones excepto el nivel terciario y universitario que pertenecen a la Nación. También se había enviado al Congreso un proceso de cargos docentes.

Este Gobierno fue uno de los mayores destructores de la educación, a raíz de las constantes leyes y modificaciones que introducía en materia educativa, la transmisión de la educación a las provincias y de esta a las municipalidades, apelando la privatización de la misma, como también la reducción del gasto destinado a la

educación, fueron uno de los puntos de inflexión que circundaban en la época de Menem.

3.18 Gobierno de De La Rúa, y la Educación

Más cerca de la época actual, en una entrevista a Andrés Delich, quien durante el Gobierno de De La Rúa, había sido Ministro de Educación, decía “*Queríamos preservar el financiamiento educativo*”, y ante la falacia de que Argentina deje de ser visto como el país más endeudado sino más bien como el país que participaba de las políticas de Estado Unidos y Europa, y ya con la deuda externa al hombro, y a los fines de canalizar esto; se toman una serie de medidas económicas como las tan conocidas Corralito⁹¹.

Por su lado el Ministro de Economía de ese entonces, Ricardo López Murphy, anunciaba el recorte presupuestario que se destinaba anualmente a las Universidades Publicas Nacionales.

Ante la constante crisis económica que afloraba en nuestro país, y las caóticas medidas tomadas por el gobierno de De La Rúa, este se vio obligado por imperativo del pueblo a renunciar en sus funciones, dejando el mandato de presidente en el año 2001.

Luego de De La Rúa, hubo una serie de presidentes que gobernaron durante pocos periodos. Hasta el año 2003.

3.19 Gobierno de Kirchner

Durante la presidencia de Kirchner se pueden distinguir tres momentos en la política educativa. Uno de esos está dado por la sanción de la ley Nacional de Educación, otro por la ampliación de la obligatoriedad escolar, y una fase más reciente por el periodo sucumbido en el propósito de inclusión educativa. Si bien es claro que el solo hecho de realizar leyes tendientes al mejoramiento de la educación no hacen la efectividad de las mismas, es necesario acompañar esas leyes mediante una

⁹¹ Restricción de la libre disposición de dinero en efectivo de plazos fijos, cuentas corrientes y cajas de ahorro, impuesta por el Gobierno de De La Rúa.

política educativa que contribuya a ese fin. Durante este gobierno se sancionaron leyes importantes en referencia a la educación como fueron: La ley de Garantía del salario docente; ley del fondo nacional de incentivo docente; ley de financiamiento educativo; ley de Integridad Sexual; y la Ley de Educación Nacional. Hubo un cambio en la estrategia del poder ejecutivo en materia educativa.

Entre las propuestas de la Ley Nacional de Educación se introduce la ampliación de la obligatoriedad escolar hasta finalizar los estudios secundarios y además unifico la educación en todo el territorio Nacional. La ley de Integración sexual también introdujo cambios significantes ya que los maestros no tenía que pedir más autorización para educar a sus alumnos en temas referidos y orientados a la sexualidad.

Durante los 12 años que tuvo vigencia el gobierno de Kirchner, Cristina Fernández, continuó con la política educativa de su esposo. Se construyeron escuelas; se crearon programas de inclusión, como el de conectar igual, con el fin de implementación de nuevas plataformas de educación y de nuevas estrategias y didácticas educativas; sus planes se centraron en igualar la educación pública, incluyendo a sectores que pertenezcan al gobierno Publico, tal como fue el caso de Anses. Se produjo así un crecimiento en la construcción de Universidades Nacionales y el aumento de los fondos que se destinaran a las Universidades Nacionales.

Durante este gobierno se puede destacar que trajo aparejado reformas en las políticas educativas, tratando de proponer un equilibrio y una igualdad e inclusión y haciendo extensiva la misma a todos los niveles de la escala social, asegurando que aquellos más carenciados puedan tener los mismos beneficios y condiciones que los que egresan de instituciones privadas. Claramente se trató de un gobierno que tuvo énfasis en la educación, creando los fondos que permitieron el desarrollo de las políticas educativas más eficientes hasta el momento después de los fracasos políticos que hubo durante los gobiernos de Menen y de De La Rúa.

Ahora bien, a modo de reflexionar sobre este punto de la historia, deberíamos de preguntarnos si realmente todas las políticas educativas fueron efectivas?. Es mas si la misma inclusión a la que aludía el Gobierno de Kirchner, era realmente

inclusiva?. Este tema volverá a ser retomado en el momento oportuno de tesis, en cuanto se evalúen los recursos con los que se cuenta para poder llevar a cabo un proceso de aprendizaje en el sistema educativo Argentino.

3.20 Política Educativa de Mauricio Macri.

Durante el último gobierno en el que fue parte la República Argentina, lo lidero Mauricio Macri. A lo largo de la historia se pudo ver esta ligazón entre la educación y política. En este contexto, Macri trajo propuestas no solo económicas y políticas que permitió conseguir gran cantidad de los votos Argentinos. Los docentes, gran parte de ellos, y en virtud de no haber arribado a acuerdos en los últimos años del Kirchnerismo, creyeron que Cambiemos⁹² era su posibilidad para conseguir todo aquello que no habían podido lograr. Sin embargo el gobierno liderado por Mauricio Macri, tuvo grandes falencias en las políticas educativas. Entre las políticas empleadas tenemos una reducción de presupuesto en las políticas socioeducativas; se desfinancio el sector de las escuelas técnicas.

En el ámbito escolar, no se terminaron los edificios educativos que se habían comenzado durante el gobierno Kichnerista y en varias oportunidades traslado la culpabilidad a los maestros y docentes a la decadencia del sistema educativo público por la realización de paros y ausencia que estos hacían a los fines de obtener una paritaria docente.

Durante este gobierno no se hizo nada para evolucionar en la educación, ya que también quedo sin efecto el plan conectar igualdad entre otros; sino que más bien se involuciono a los inicios del año 2000.

Como puede verse a lo largo de la historia, Argentina fue modificando su educación en base a las políticas que cada gobierno que asumía imponía; algunas políticas fueron productivas para la Sociedad y resultaron beneficiosas, mientras que otros solo fueron exclusivas; será una cuestión de los futuros gobernantes decidir qué tipo de educación imperara en el Territorio Nacional, y en cuyo caso, que tipo de

⁹² Partido político Argentino constituido para competir en las elecciones nacionales de 2015, a partir del acuerdo establecido entre la Colisión Cívica Radical ARI, Propuesta Republica, Unión Cívica Radical y otras fuerzas políticas. Su referente presidencial fue Mauricio Macri.

Ciudadanos se querrán formar. Si bien se sabe que la educación cambia y se modifica, no solo por el paso histórico, sino a medida de que la misma sociedad va presionando para que se incorporen nuevas políticas; o a veces sin necesidad de una presión social, se torna necesario concretar una política educativa porque la misma es urgente y tiene necesidad de tratamiento.

El tema de esta tesis si bien es la educación en contexto de encierro, también surgió como una necesidad social. La educación es un derecho del cual todos tenemos que tener la libertad de gozarlo. Que alguien este impedido de gozar plenamente del derecho de la libertad por haber cometido un delito, que debe ser sancionado, no significa que esa persona no cuente con otros derechos de los cuales los seres humanos gozamos.

El tema es complejo, y todo complejo, necesita desentrañar una problemática o conflicto. Por eso en esta primera parte me enfoque a canalizar los orígenes de la educación, como también su evolución e historia de la misma en Argentina, solo para llegar al momento de decir que La educación y política van de la mano; pero que también la educación representa una necesidad social, y en virtud de los factores que convergen en ella necesitan mayor o menor sentido de urgencia. Con la educación en contexto de encierro surge exactamente igual. La necesidad de educar a las personas privadas de la libertad además de ser un derecho de los mismos, ha surgido como una necesidad, posiblemente con el fin de que educándolos bajaran las tasas de reincidencia. En definitiva eso es algo tabulado o mejor dicho estadístico. La realidad, lo que es palpable, es que en contexto de encierro la gente logra motivarse, no lo piensan en que si se gradúan del secundario no cometerán más delitos, surge una motivación de querer estudiar eso con un propósito y objetivo particular, por ejemplo, conseguir un trabajo estable; seguir estudiando; no surge más bien con una presión social de que la gente quiere que salgan los delincuentes a la calle; surge si no por una auto superación; ahora bien, que la educación brindada en este contexto sea eficaz o no, que la misma sea bien dada o no; que la misma tenga herramientas didácticas e insumos, que permitan llevara adelante un desarrollo del aprendizaje adecuado o no; es algo que voy a tratar de demostrar en este trabajo,

4.0 SERVICIO PENITENCIARIO

4.1 Historia del sistema Penitenciario

El servicio penitenciario⁹³ o mejor conocido por todos, como el sistema de las cárceles, lugar donde aquellos derechos, garantías, y obligaciones que convergen en ese espacio denominado prisión, donde el solo mero hecho de pronunciar la palabra nos produce sensaciones encontradas, donde para algunos suele ser un espacio nefasto, insulso, denigrante y en muchos casos merecedor, y en cambio donde otros pueden ver un espacio de reinserción, una disciplina, un castigo, nos permite y nos lleva a pensar e indagar sobre ciertas cuestiones y padecimientos que repercuten en distintos planos, tales como sociales, educativos, culturales, y emocionales, de aquellos que se encuentran privados de su libertad.

El termino cárcel es definido por la Real Academia Española como “Edificio donde se encierran a los condenados a pena de privación de libertad o a los presuntos culpables de un delito”. Siguiendo con este orden de ideas, podemos tener en cuenta que la prisión no deja de ser un edificio, con su estructura (deficiente o no), creado para aquellos condenados a penas privativas de libertad, que se aplica en forma de castigo, por la realización de un delito.

Siguiendo la idea de Jimenez de Asua, quien afirma que la historia de las prisiones es la historia de una gran crítica y meditación, se puede decir que la historia de cada sociedad construye el denominado régimen penitenciario. Es decir, según el autor nombrado podemos ver que las concepciones acerca de que se entiende acerca de servicio penitenciario dependen de cada sociedad, de cada cultura social, y de los objetivos que dicho servicio tenga para sus reclusos.

A lo largo de la historia esta forma de castigo hacia aquellos que hayan cometido delitos, se los condenó de distinta manera, posiblemente hace algunos años atrás, uno de los castigos era la mutilación⁹⁴ o decapitación⁹⁵, y aun en muchos países del

⁹³ El Servicio Penitenciario Federal (SPF) es la institución del Estado Nacional que tiene a su cargo el gerenciamiento y la administración de los establecimientos penitenciarios y la ejecución de los programas criminológicos destinados a disminuir la reincidencia, a desalentar la criminalidad y a contribuir a la seguridad pública.

⁹⁴ RAE: Cortar o cercenar una parte del cuerpo, y más particularmente del cuerpo viviente.

⁹⁵ RAE: Cortar la cabeza.

mundo siguen utilizando la pena de muerte⁹⁶ como castigo. Cabe afirmar que la pena de muerte en Argentina pasó por varios procesos de abolición. La primera fue en 1813 cuando, en aquella época las Provincias Unidas del Río de la Plata, decidieron en la Asamblea General Constituyente de 1813, dejar sin efecto esta pena. Amparada por una jurisprudencia traída por los españoles e inscriptos en la Ley de Indias, se mantuvo vigente durante toda la época colonial (1580/1810).

Retomando el tema de las formas de castigo, donde como se dijo en el párrafo anterior se utilizaba a sus comienzos con el fin de infringir torturas, con la finalidad de que el delincuente tenga un efecto de castigo, y sea bien visto y avalado el poder de policía, o militar, como impartidor de justicia, y provocar así el efecto secundario en que los hombres y mujeres de la sociedad no comentan los mismos actos delictivos porque correrían con la misma suerte; es decir se trataba de persuadir a la sociedad a los fines de erradicar los delitos. Esta forma de “castigo”, pudo resultar favorable o no dependiendo del punto de vista que se la vea. Porque quizá para un delito de categoría superior (ejemplo asesinato), podría estar bien visto, mientras que para aquel delincuente que robaba una manzana o telas para vender y poder comer, implicaría un castigo excesivo.

Volviendo al hilo de la historia de los servicios penitenciarios (de las cárceles), la idea de la prisión no surge como idea de castigo, sino mas bien como idea de detención. Se pueden encontrar sus orígenes en épocas muy antiguas, tal como lo dice Peña Mateos, donde las civilizaciones antiguas (China – Egipto – Babilonia), y porque no Roma, nos muestran a la prisión como un lugar de custodia y tormento, siendo utilizadas para averiguar determinados aspectos del proceso criminal.

Desde los inicios de la historia, las cárceles podrían ser representadas como las mazmorras subterráneas o construcciones abovedadas en donde no se veía y poco importaba la condición humana del preso. Como dije precedentemente uno de sus orígenes y quizá los mas conocidos fueron los “Hornos” en Roma, sin embargo, para la civilización Romana la prisión solo tenía el carácter de una medida preventiva para evitar la fuga de los procesados, pero a partir de la introducción del

⁹⁶ Eugenio Zaffaroni “El enemigo y el derecho penal” dice que la pena de muerte es “Toda sanción jurídica o infracción de dolor a título de decisión de autoridad que no encaje dentro de los modelos abstractos de solución de conflictos de las otras ramas del derecho.

cristianismo en el derecho Romano, la Iglesia fue empoderándose y organizó a la prisión como pena, sometiendo a los encarcelados bajo un régimen de penitencia.

Tal como afirma Faustino Gudín Rodríguez en su libro “Historia de las Prisiones” podemos decir que el primer establecimiento destinado al cumplimiento de la pena, es la cárcel que data de 1166 en que Enrique II de Inglaterra mandó a construir (Pag 3)

A partir de esta construcción se empezaron a difundir las mismas en distintos puntos de Europa, en donde tuvieron gran auge durante la edad Media y donde además se infringían torturas a sus detenidos, como aceite hirviendo, la rueda, desmembramiento por rueda o con caballos; muy lejos estaba la idea de reconstruir subjetividades para la reinserción en la sociedad.

Michael Foucault en su libro Vigilar y castigar (1975), comienza en su primer capítulo hablando del suplicio, del cuerpo de los condenados, donde refleja a viva voz lo que sucedía cuando alguien desacataba las ordenes impuestas en una sociedad. En este caso una de las frases que recalco de este texto de Foucault es “...Las sogas, tan apretadas por los hombres que tiraban de los cabos, le hacían sufrir dolores indecibles...” Es decir se puede comprobar cómo funcionaba esta estilo de castigo desde la antigüedad, donde recién con el paso del tiempo, y como tres cuartos siglos posterior se empieza a regularizar el sistema en las prisiones al menos en Francia.

Siguiendo con el análisis de Michael Foucault, es coincidente el traspaso de estos métodos tiránicos que se empleaban antiguamente como finalidad de “CASTIGAR” en virtud de la aparición de filósofos y teóricos en derecho se llegó al acuerdo en que debían de implementarse nuevos métodos de castigos, que era inconcebible seguir infringiendo esas torturas a los fines de encausar una conducta, ya que implicaba la mayoría de las veces la muerte del condenado. Sin perjuicio de esto, este Filósofo, Psicólogo e Historiador lo lleva al plano del ejercicio de poder, el cual en este capítulo, y posiblemente en este proyecto de tesis no sea tocado.

Como desencadenante del surgimiento de nuevos establecimientos disciplinarios, fue la Revolución Industrial. Esta Revolución introdujo cambios significativos en la sociedad, ya que provocó entre otras cosas la migración de aquellos que se

asentaban en zonas rurales; estos fueron atraídos a la ciudad, a los fines de mejorar sus condiciones económicas, y con la esperanza de trabajo. Sin embargo empieza la puja de intereses, y donde como en toda sociedad aquellos que pertenecen a los últimos escalafones sociales son excluidos por la misma. Con esto lo que quiero decir, es que si bien la Revolución Industrial abrió el campo de la Industria, favoreciendo las grandes producciones, trajo también aparejada la necesidad de mano de obra calificada y ante la escasez de esta cualidad, las personas no podían encontrar un empleo, y por lo tanto iban a encontrarse en el rango de la pobreza, lo cual la gran mayoría se convertían en vagabundos sumidos por el alcohol, como también en ladrones para lograr subsistir. Es ahí donde comienza esta puja de intereses, porque la sociedad obviamente desprecia este “tipo” de personas, y por lo tanto para no “afectar” la buena imagen social, estos alteradores de sociedad debían ser eliminados. Es coincidente que la idea de la cárcel, apareciera conjuntamente con otras instituciones de encierro como los psiquiátricos. Es el momento en que a raíz de la pobreza, es decir aquellas personas que se situaban en la calle esperando por un pedazo o trozo de pan; o bien que se arrodillaban a aquellos que pasaban por la ciudad con el fin de recibir algo de comida, comienzan a aparecer estas instituciones, la cual surge como una respuesta política social, ya que como esta “gente pobre” le cambiaba la imagen a la sociedad, debía en cierta forma erradicarse.

Si bien surge la pobreza como indicador social posible a ser reprimido, estos pobres debían de diferenciarse. Estaban aquellos que no eran aptos para trabajar porque tenían condiciones fisiológicas o biológicas que se los impedía, en lo cual la sociedad les brindaba “clemencia” y en cierta forma los “ayudaba”, mientras que al otro grupo que si eran aptos para trabajar se entendía a nivel social que eran personas que gozando de buena salud no dedicaban su vida al trabajo porque era más fácil pedir que ir a buscar. Es ahí en donde a este tipo de “pobres aptos para el trabajo” asociándolos a la delincuencia es donde empieza a aplicarse esta condena moral, empezó a aplicarse el encierro, como forma de encausar al pobre “vago” con el fin de inculcar una disciplina. Es por lo tanto que en primera instancia, la cárcel surge como una respuesta a la pobreza y no a la delincuencia.

En párrafos precedentes se habló sobre las formas tortuosas que se le daban a aquellos que incumplían con las normas impuestas por la sociedad, pero; Poco a poco a lo largo de los siglos, fue desapareciendo esta especie de castigo. Se comenzó a regular la actividad delictual, y se comenzó a ver las penas en prisiones que impliquen castigos, pero no torturas. Michael Foucault, hace una breve síntesis de esto y denota como se fue transformando el proceso de prisión en países de Europa y también en Estados Unidos. Al principio era común ver a los reos en las veredas con sus grilletes de acero en el cuello y encadenados, realizando determinados trabajos, donde obviamente eran factibles de burlas, y de desprecio social. Con el devenir de los años, este uso se fue disminuyendo.

Siguiendo con Foucault y en su libro *Vigilar y Castigar*, es coincidente el traspaso de estos métodos tiránicos que se empleaban antiguamente como finalidad de “CASTIGAR” en virtud de la aparición de filósofos y teóricos en derecho se llegó al acuerdo en que debían de implementarse nuevos métodos de castigos, que era inconcebible seguir infringiendo esas torturas a los fines de encausar una conducta, ya que implicaba la mayoría de las veces la muerte del condenado. Sin perjuicio de esto, Michael Foucault lo lleva al plano del ejercicio de poder, el cual en este capítulo, y posiblemente en este proyecto de tesis no sea tocado.

Habiendo dicho el origen fundamental de las prisiones, podemos resumir que las mismas al principio tenían la finalidad de encierro con el objetivo de garantizar la presencia en juicio de aquellos condenados, pero que con el devenir del tiempo se fue pasando por distintos procesos de transformación social y cultural, alcanzando el concepto y edificación de lo que hoy conocemos como centros de detención, comúnmente en la jerga llamamos prisión o cárceles.

4.2 Historia del Sistema Penitenciario Argentino

Contada la historia general de las prisiones y de su régimen, corresponde en este apartado enfocarme en el Régimen Penitenciario a nivel Nacional, es decir en Argentina. Así podemos decir que el primer centro de detención que se fundó en nuestro país fue en el Cabildo Nacional y cumplió la función de Cárcel de la Colonia de Santa María de Los Buenos Ayres.

Ostuni, señala que "...En el año 1608 el alcalde Capitán Manuel de Farias, construyó la Sala Capitular y el primer calabozo, y por el 1613 se agregaron nuevas celdas y ya para el 1783 se habilitaron otras 2, alcanzando un total de 5...". Tal como se describe en la Página oficial del Servicio Penitenciario Federal, ubican al predio penal en el "patio" de la planta baja del edificio, el cual estaba dividido en 3 sectores: "Cárcel para personas privilegiadas", calabozos comunes para hombres y otro para mujeres.

Para el año posterior a la Revolución de 1810, el Triunvirato conformado por Feliciano Chiclana, Francisco de Sarratea, y Juan José Paso, se promulgó el Decreto de Seguridad Individual, el cual dispone que siendo las cárceles para seguridad y no para castigo de los reos, toda medida que a pretexto de precaución solo sirva para mortificarlos será castigada rigurosamente. Es decir en este año, se comenzaba a reafirmar la idea de cárcel, diferente a la idea de castigo. Se sostiene así, que lo que antecede es la base fundamental para el artículo 18 de la Constitución de 1853, el cual redactaba: "Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidas en ellas y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice".

Por años posteriores se logró mejorar la condición de los detenidos, y es por tal motivo que el mismo San Martín envió un oficio al Cabildo, el cual decía "Las cárceles no son un castigo sino el depósito que asegura al que debe recibirla...".

Podría decirse que el servicio carcelario, aun desde el comienzo del sistema de detención instaurado en el Cabildo en Argentina, es muy joven. Al comparar de otros países del mundo, donde tienen trayectoria en referencia a servicio penitenciario, en Argentina contamos apenas con 300 años de historia en este ámbito, por lo cual, al llegar el régimen de detención a nuestro país, llega mucho más refinado que el empleado en otros países como Inglaterra o incluso en la Francia que describe Michael Foucault.

Paulatinamente en Argentina se fueron construyendo leyes que reglamentan el régimen penitenciario a nivel Nacional y Provincial. Sin embargo hubo un periodo inorgánico el cual estuvo dado hasta el año 1933 donde se promulgó la primera ley

en referencia a esto, denominada “De la Organización Carcelaria y Régimen de la Pena”. Hasta ese entonces cada establecimiento penitenciario o centro de detención se regía por sus propias normas y códigos de funcionamiento.

Por lo tanto continuamos diciendo que en Argentina el régimen normativo de estos establecimientos penitenciarios conocidos hasta el día de hoy como cárceles o prisiones es sumamente joven ya que recién a partir de principios del Siglo XX la política penitenciaria Argentina comienza a adquirir una faceta humanista y correccionalista.

Pese a esto, durante el periodo de ausencia de legislación en materia de servicio penitenciario, se llamó a un concurso en el año 1869, para construir una cárcel modelo que atiende las necesidades y estándares de la época, manteniendo lo normado en la Constitución de 1853 que hasta ese momento era la que se encontraba vigente.

Levaggi (2002) hace referencia que “...Además de los presos que se encontraban privados de su libertad en el Cabildo, había también otros lugares destinados a la guarda de los mismos, como en Palermo, y Santos Lugares, incluso se habían traslado hacia Carmen de Patagones...” Recién por el año 1872 se autorizó la ley de edificación de la Penitenciaría Nacional quien tuvo a su primer gobernador Enrique O’Gorman el día 11 de enero de 1877, donde recibió a 22 condenados trasladados del Cabildo. (pag- 25)

La estructura de la misma contaba con una arquitectura al estilo panóptico⁹⁷ como denomina Foucault, tenía muros de una altura de 7 metros y contaba con torres de vigilancia donde estaban insertas las garitas destinadas al control de los reos. Las celdas estaban distribuidas en dos pisos y cada sector estaba integrado con cocina, lavadero y talleres. Este modelo panóptico, permitía a los vigiladores ver todo de

⁹⁷ Vigilar y Castigar, Michael Foucault: El panóptico en si es una forma de estructura arquitectónica diseñada para cárceles y prisiones-. Dicha estructura supone una disposición circular de las celdas en torno a un punto central, sin comunicación entre ellas, y pudiendo ser el recluso observado desde el exterior. En el centro de la estructura se alzaría una torre de vigilancia donde una única persona podía visualizar todas las celdas, siendo capaz de controlar el comportamiento de todos los reclusos. Estos sin embargo no podían ser nunca conscientes de si eran vigilados o no, dado que dicha torre estaba construida de forma que desde afuera era vista como opaca, no sabiendo donde estaba o que hacia el vigilante. Así el recluso podía estar siendo vigilado a cada momento, habiendo de controlar su comportamiento con el fin de no ser castigado.

una mirada, y ejercer una especie de poder que haga tal que los reos se comporten de determinada manera porque estaban siendo observados constantemente. Lo que apuntaba esta forma de arquitectura es ejercer un poder de vigilancia constante, y así traer consigo un poder de disciplina, esa disciplina que habla Foucault, esa disciplina que permite crear una conducta y que cualquier desviación de la misma debe de ser encausada. Esta prisión que estaba categorizada como modelo y se tomo como antecesor el diseño instaurado en Filadelfia, mostraba un régimen estricto, que se caracterizaba en el aislamiento de celdas individuales por las noches con silencio extremo y el trabajo en los talleres y mantenimiento durante el día. Con el correr de los años, se fueron instaurando ciertas flexibilidades acunados por la demanda social, como por ejemplo régimen de visitas, la desaparición del uniforme a rayas y grilletes. A comienzo de los años 1900, y con el fin de considerar a esta prisión como un régimen carcelario modelo, se empezaron a clasificar a los detenidos de acuerdo a los delitos cometidos, y se profundizaron los estudios de las clasificaciones de conductas con premios y sanciones.

Sin perjuicio de lo antes dicho cabe recordar que en 1880 mediante la presidencia de Nicolás de Avellaneda y a través de la ley 1029 “Federalización de la Capital Federal” pasaron al gobierno Nacional los establecimientos y edificios públicos de la Ciudad, por lo tanto la Penitenciaría Nacional y la cárcel correccional quedaron bajo el manto Federal. Otro punto importante a tener en cuenta fue que a raíz del crecimiento poblacional que se situó en la Capital Federal, la penitenciaría Nacional debía ser trasladada, ya que hoy por hoy en ese lugar se ubica uno de los barrios porteños más prestigiosos. Es así entonces que en el año 1961 comenzó la demolición de dicho edificio.

Fue así que la primera Penitenciaría Nacional, se convirtió en modelo no solo para Argentina sino también para muchos países del mundo, en virtud que su principal misión se centraba en la humanidad y en la reinserción. Sin embargo a medida de mayor aumento poblacional, y de determinados contextos sociales, esta prisión fue perdiendo el sentido de ser modelo, ya que también se hacían mas propensas las fugas de presos. Una de las más conocidas fue la fuga masiva de 13 presos que estaban trabajando en agricultura y terminaron cavando un túnel y escapando de la misma. No se puede dejar de aclarar que la necesidad de fugarse, surge

brutalmente de la propia condición de encierro, el humano por inercia, trata de salir de esa situación que lo perturba.

Si bien en párrafos anteriores, pude introducirse al origen de las prisiones, esta cárcel modelo, no fue la primera que se construyó en el territorio. Ya por el año 1868 el senador de Santa Fe, Nicasio Oroño presento un proyecto institucional con la finalidad de promover la colonización penal en el extremo sur del país. Ya Argentina constituida como Nación, es decir como país, presenta este proyecto el cual manifestaba en su artículo 1 “Queda abolida la pena de muerte tanto para los delitos ordinarios como para los delitos militares” y por su parte consignaba en el artículo 2 “Los delitos que se castigan actualmente con la pena de muerte con arreglo a los códigos vigentes en la Republica, se castigaran en lo sucesivo con la pena de deportación y trabajos por 10 años a un punto del litoral patagónico” y en su artículo 3 dejaba librado al Poder Ejecutivo designar lo que juzgue más apropiado en referencia a la seguridad de los criminales y a la finalidad moral.

A raíz de esto, por el año 1876, Francisco P. Moreno propone levantar un presidio en la localidad litorañá de Puerto Deseado.

Siguiendo lo mencionado por Juan Carlos Garcia Basalo en su obra “la colonización penal de tierra del fuego – 1981 editado por el circulo personal superior del servicio penitenciario federal recién con la creación de las subprefecturas marítimas de Tierra del Fuego e Islas de los Estados fue, cuando los primeros presidiarios comienzan a llegar a esos parajes fueguinos. Tal es así, que sostiene que en el año 1884 embarcan y zarpan en destino fueguino 11 detenidos de la Penitenciaría Nacional, que podían servir de picapedreros, con condenas superiores a los 10 años- Es ahí que bajo el mando del Coronel Marina Augusto Laserre (fundador de Ushuaia) se encabezó la larga lista de transportados asociando la construcción del Presidio del Fin del Mundo. Es por eso que en 1888 al contar con los primeros asentamientos y poblados se habilita la primera cárcel nacional en Chos Malal. A partir de aquí se empezaron a construir distintos centros penitenciarios en el cono sur nacional.

A raíz de la instauración de la primera cárcel Nacional en el país, empezaba a forjarse una idea de sistema penitenciario Federal. Una de las primeras ideas

propuestas fue la división entre complejos destinados a mujeres y otro diferente destinados a hombres.

Este proyecto de tesis, y todo lo que diste de la investigación que haga sustento de la misma, se enfocara en el servicio penitenciario Unidad N^a X, de Ituzaingo situado en la calle Pringles y Ecuador de dicho partido. Esta unidad penitenciaria es relativamente nueva en comparación a otras. Posee un régimen semiabierto, el cual no es de máxima seguridad pero tampoco los internos tiene una semilibertad. Se trata de un régimen que está enfocado en la progresividad y en la evolución de los detenidos. Esta prisión es moderna ya que comenzó a funcionar en el año 2004, y su fachada carcelaria es diferente al resto de las prisiones.

4.3 Finalidad del Servicio Penitencio – Objetivos.

En párrafos anteriores se dijo que de acuerdo a la postura social, al país donde la misma se encuentre inserta, y a las ideas que se tenga en referencia a los prisioneros, y obviamente a la política que se aplique en ese entonces, será o dependerá la finalidad y objetivos del sistema penitenciario.

El régimen penitenciario en si es el conjunto de normas y leyes que regulan la convivencia y el orden de los establecimientos penitenciarios, determinando los derechos y prestaciones que corresponden al recluso por su condición tal de ciudadano del Estado. Este sistema promueve el orden, la seguridad de la convivencia y la posibilidad que puedan acceder a la enseñanza de los niveles educativos obligatorios

En argentina, como se dijo previamente, podemos decir que hay dos regímenes penitenciarios. El Federal, que se tiene a su cargo el dirigenciamiento y la administración de los establecimientos penitenciarios y la ejecución de los programas criminológicos destinados a disminuir a reincidencia, contribuyendo a la salud pública. Y por otro lado está el régimen penitenciario Bonaerense que se tendrá las mismas finalidades que el descrito pero dentro de los establecimientos situados en el ejido de La Provincia de Buenos Aires.

Dentro de Argentina, debemos recalcar que existe un sistema penitenciario federal, y uno provincial que compete a cada provincia. Por lo cual si bien las finalidades son compartidas, vale destacar que los fondos que se administran no son los mismos, por lo tanto los recursos que se imparten también son diferentes.

Encontramos así que el Régimen Penitenciario Federal está regulado por la ley 20416. En dicha ley reglamentaria, encontramos entre las funciones y atribuciones, las siguientes: a- Velar por la seguridad y custodia de personas sometidas a procesos, procurando que el régimen carcelario contribuya a preservar o mejorar sus condiciones morales, su educación y su salud física y mental; b) Promover la readaptación social de los condenados a sanciones privativas de libertad; c- Participar en la asistencia postpenitenciaria; d) Producir dictámenes criminológicos para autoridades judiciales administrativas sobre la personalidad de los internos, en los casos que legal o reglamentariamente corresponda; e) Asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en todo asunto que se relacione con la política penitenciaria; f) Cooperar con otros organismos en la elaboración de una política de prevención de la criminalidad; g) Contribuir al estudio de las reformas de la legislación vinculada a la defensa social; h) Asesorar en materia de su competencia a otros organismos de jurisdicción Nacional O provincial.

Por este entonces, en el párrafo precedente se puede ver los objetivos fundamentales que tiene el servicio penitenciario Federal, dentro de los cual se incluye la Educación. En este caso, veremos que nos dice la ley 12.256 de la Provincia de Buenos Aires, que regula el régimen penitenciario provincial Bonaerense. Así dentro de esta legislación encontramos como objetivos: a) Inserción social de los procesados y condenados a través de la asistencia o tratamiento de control; b) Asistencia y/o tratamiento estarán dirigidos al fortalecimiento de la dignidad humana y el estímulo de actitudes de actitudes solidarias inherentes a su condiciones de ser social, a partir de la satisfacción de sus necesidades y del desarrollo de sus potencialidades individuales.

Como cierre de capítulo, podríamos decir que la política que se maneja en los regímenes penitenciarios sean nacionales, Federales o Provinciales, buscan una reinserción por parte del procesado, mediante un acompañamiento que se dará a

través de programas de reinserción. Cabe aclarar que la ley provincial prevé un apartado dedicado a la educación, la cual en su artículo 87 recita: *“En las distintas modalidades, los procesados podrán participar de la educación sistemática o no sistemática que devenga de las propuestas circulares elaboradas a tal efecto por los organismos correspondientes, en los diversos niveles, con las limitaciones que pudieran determinar los recaudos de seguridad y mayor control”*.

Por lo tanto las ofertas educativas se hacen extensivas a las prisiones, permitiéndose la educación en contextos de encierro, el interrogante fundamental, será versar sobre si realmente el programa es extensivo y conocido por todos los prisioneros, o si solo algunos tienen posibilidad de acceso a la misma; se dejara planteado esta inquietud que podría resolverse en el trabajo de campo.

5.0 SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

A lo largo de nuestra historia pudimos observar como la educación en nuestro país, fue modificándose, y sufrió variantes. Asimismo, se fue considerando un derecho, luego, se le consagro la obligatoriedad, la gratuidad, a través de distintas leyes que se fueron instaurando a lo largo de la historia en virtud de las políticas educativas impartidas por cada gobierno.

Hoy en día, nuestro sistema educativo, está regulado por la ley Nacional de Educación la cual data del año 2006 cuyo LEY N° 26206, la cual trae bastas modificaciones en referencia a lo que se venía gestando a lo largo de la historia.

Como definición del sistema educativo se recita la siguiente *“Es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país que abarcan distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación”*. (art. 14 Ley 26.206)

A diferencia de lo que ocurría en otras leyes que han sentado las bases para la regulación de la educación, esta ley del Nacional de Educación, introduce en su

artículo 15, que “el sistema educativo Nacional tendrá una estructura unificada en todo el país, asegurando su organización y articulación de los niveles”. A modo de análisis podemos acotar que introduce una unificación en todo el territorio Nacional, a diferencia de la ley Federal que dejaba librado la curricula y otros aspectos como los fondos, a las Provincias.

También, aunque si bien ya radicaba en sus leyes antecesoras, este cuerpo normativo entabla la obligatoriedad escolar, estipulando que la misma se extiende desde la edad de 5 años, hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria.

A los fines de resaltar la estructura del sistema educativo Nacional, se dispone: *“La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades. A los efectos de la presente ley, constituyen modalidades del Sistema Educativo Nacional aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria. Las jurisdicciones podrán definir, con carácter excepcional, otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen”. (art. 17 ley 26.206)*

La ley enumera dentro de todo su cuerpo normativo, los objetivos y propósitos que se pretenden lograr en cada etapa educativa. Así por su lado, cada etapa empezando por la inicial, contara con propósitos específicos, teniendo en cuenta las habilidades desarrolladas por los alumnos.

Como aspectos importantes de lo mencionado en el párrafo anterior podemos destacar: ...“que la educación inicial se extenderá desde los 45 días de nacimiento,

hasta los 5 años de edad; en sus artículos siguientes expone los objetivos que deberán de lograrse en este nivel. Como segundo nivel educativo y de carácter obligatorio establece el nivel Primario, el cual se conforma a partir de los 6 años de edad. Tal como en el caso de la educación inicial, aquí también se desarrollan en sus artículos siguientes los objetivos y finalidades que deberán de cumplimentarse en este nivel educativo. El tercer nivel educativo obligatorio establecido por esta ley es el secundario destinado a jóvenes que hayan cumplimentado con el nivel primario, constituyendo una unidad pedagógica; asimismo establece objetivos y la finalidad de este nivel de educación. Por su lado introduce una división en el nivel de secundaria prescripto en su artículo. Dentro de la educación superior comprende a las Universidades o Institutos Universitarios públicos y privados; y a los Institutos de educación superior, de jurisdicción Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que revistan carácter público o privado. En tanto, la reglamentación de la educación técnico profesional manifiesta que es la modalidad de educación secundaria y educación superior responsable en la formación de técnicos medios y técnicos superiores.

Siguiendo con el mismo cuerpo normativo, incluye a la educación artística; la educación especial; educación permanente de jóvenes y adultos; la educación rural y la educación intercultural bilingüe; educación domiciliaria y hospitalaria; educación de gestión privada y educación en contexto de encierro. Continúa la ley especificando sobre la educación a distancia; la responsabilidad del Ministerio de Educación en base a la implementación de políticas educativas; la formación docente; la educación no formal; y la calidad de la educación⁹⁸.

Es decir que esta ley tiene como finalidad integrar toda la educación y de los distintos campos educativos que se encuentran hasta este momento convergiendo en la Nación Argentina; generando responsabilidades al estado Nacional, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la eficacia y eficiencia de la aplicación de dicha ley.

Decir que nuestra Nación tuvo este sistema educativo siempre, no es posible, ya que debemos manifestar que las leyes educativas van modificándose de acuerdo a

⁹⁸ Ley Nacional de Educación, Título III (capítulos del 7 al 139; Título IV, Título V, Título VI.

las políticas educativas que se encuentren vigentes; las cuales están altamente influenciadas por las cuestiones sociales, económicas y sobre todo políticas; por lo tanto concebir a la educación como forma independiente de la política no es posible; en virtud que cada gobierno de “turno” trae consigo un “plan” referido a distintos ámbitos, en este caso en particular lo que nos compete es el educativo. Por lo tanto mientras un gobierno se incline por destinar más fondos a la educación (construcción de escuelas, universidad, ampliaciones edilicias, adquisición de material pedagógico y de trabajo, etc), otro gobierno con una política diferente, podría quitarle fondos; por lo tanto las leyes de educación se van formando y actualizando de acuerdo a la política vigente, y también dependiendo entre otro de los factores sociales.

Durante muchos años, se estableció que la educación es un derecho, y a través de los tratados internacionales que se incorporan a la Constitución y se les otorga Jerarquía Constitucional, a forma de mención encontramos “Declaración Universal de los Derechos y Deberes del Hombre; Declaración Universal de Derechos Humanos; Convención Interamericana sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; Convención Americana sobre Derechos Humanos, etc. lo que se pretende además de tomar a la educación como un derecho, se trata de garantizar el acceso y goce de la misma a todos los ciudadanos. Por tal motivo la Ley Nacional de Educación viene a unificar el sistema educativo Nacional.

Asimismo esta ley en su cuerpo legislativo dice que la educación es una prioridad Nacional y que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Por lo tanto, se introducen bastas modificaciones en el derecho a la educación, como así también la responsabilidad por parte del Estado de garantizar el acceso y goce de la misma.

Pero de ¿Qué hablamos cuando decimos que el Estado debe de garantizar el acceso a la educación y al goce de la misma? Considerar a la Escuela como el espacio únicamente donde un alumno va a estudiar y aprender contenidos, nos

remite a una definición errónea. En una institución Educativa, un alumno escolarizado, además de aprender los contenidos curriculares, tiene un espacio de interacción, de pensamiento, de reflexión, sale de su contexto familiar o social, y se sumerge en un nuevo mundo, donde su subjetividad se va constituyendo a lo largo de la toda la formación educativa. En tal sentido, a modo de adelanto, podemos decir que no solo el Estado será el responsable que los ciudadanos podamos estudiar, esto es contar con la infraestructura y materiales necesarios, como así también con los docentes y/o educadores formados para tales fines; sino que además, existe una responsabilidad estatal que comprende a que nos mantengamos en el ciclo lectivo obligatorio, es decir, tratando de evitar la deserción escolar, por lo cual a su vez deberá de efectuar las correctas políticas educativas (no solo infraestructura, sino con el personal psicopedagógico correspondiente, que pueda afrontar situaciones que están inmersos los alumnos).

6.0 EDUCACION EN CONTEXTO DE ENCIERRO Y EN EPOCAS DE PANDEMIA COVID-19

Como se ha podido ver a lo largo de los capítulos anteriores, donde se fue desarrollando el origen de la educación; el sistema educativo Nacional, el Sistema Penitenciario en general, podemos decir que la educación en contextos de encierro funciona como una institución dentro de otra; por una lado tenemos al sistema penitenciario, que será el organismo que impone la disciplina y en su caso el castigo, en virtud de los delitos cometidos por los reos en base a lo dispuesto en el código penal; y por otro lado al sistema educativo, que velara por la educación y la creación subjetiva del sujeto.

A modo de adelanto de lo que se podrá analizar en capítulo siguiente, debemos decir que si bien se trata de igual las condiciones y el acceso a la educación en los contextos de encierro, no podemos decir que los prisioneros cuentan con la misma contención, en virtud ya que el mero hecho de estar encerrados, genera alteraciones emocionales, que son significantes desde el punto de vista educativo.

En nuestro país, las ofertas educativas destinadas a las personas privadas de libertad son heterogéneas y dispares, según el establecimiento penitenciario del cual dependan - propio de un sistema federal-, pero esencialmente están compuestas por planes de alfabetización, educación primaria, secundaria y en muy pocas jurisdicciones, superior no universitaria y universitaria. La oferta más difundida es la de cursos breves de capacitación laboral de diverso nivel y calidad, dentro de un marco de educación no formal.

La mayoría de ellas, se enfocan a la canalización de ocupación de tiempo libre, resocialización, disminución de la agresividad, reinserción laboral entre otras.

¿Pero que se pretende específicamente en la educación en contexto de encierro? Para responder esta pregunta, deberíamos de recurrir a los principios básicos de la educación; pero también se deberá adicionarle que independientemente de los proyectos y objetivos de la educación, lo que se busca es restituirle a los privados de la libertad un derecho; recordemos que solo pierden el derecho a la libertad, pero aún conserva la calidad de sujeto de derecho. Asimismo los programas educativos que se llevan en los centros penitenciarios, fomenta al incremento de la autoestima, mejorar el nivel psicológico, personal y social, entre otros.

Sin embargo, no podemos decir que hay una unanimidad social en torno a que si la educación, debe de brindarse en los contextos de encierro o no. El foco de conflicto radica principalmente en el destino de los fondos; esa es la mayor inquietud y reclamo social que se efectúa en tanto a este tipo de educación. Gran parte de los opositores al proyecto de educación en cárceles, piensan que los fondos que se destinan a la educación en contexto de encierro deberían de ser utilizados para otras cuestiones educativas (ejemplo: mejoramiento de infraestructura, mayores recursos didácticos, educación de mejor calidad), ya que sostienen que no creen en el cambio conductual, ni en el arrepentimiento⁹⁹.

Por su lado, la otra parte de la sociedad apoya a la educación en contexto de encierro, porque lo ve como forma de reinserción social, como crecimiento por parte del prisionero, pueden notar y valorar el esfuerzo que se realiza en este contexto, el

⁹⁹ Euronews 2014, educación en la cárcel, ¿Merece la pena? – learning Word.

cual se encuentra atravesado tanto por cuestiones sociales como por cuestiones personales. Además por recientes informes efectuados por distintos organismos, se puede comprobar que los prisioneros que logran llevar dentro de los centros una educación, son más propensos a no reincidir cuando su condena se termina.

Pese a esta situación, que en gran parte de Latinoamérica, en Argentina contamos con una regulación dentro de la Ley Nacional de Educación, que estipula y legisla sobre esta forma educativa en contexto de encierro.

Asimismo, siguiendo con la Ley Nacional de Educación, encontramos la finalidad de la misma, que es la de garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.

Como objetivos encontramos a) Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las personas privadas de libertad dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas cuando las condiciones de detención lo permitieran. b) Ofrecer formación técnico profesional, en todos los niveles y modalidades, a las personas privadas de libertad. c) Favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior y un sistema gratuito de educación a distancia. d) Asegurar alternativas de educación no formal y apoyar las iniciativas educativas que formulen las personas privadas de libertad. e) Desarrollar propuestas destinadas a estimular la creación artística y la participación en diferentes manifestaciones culturales, así como en actividades de educación física y deportiva. f) Brindar información permanente sobre las ofertas educativas y culturales existentes. g) Contribuir a la inclusión social de las personas privadas de libertad a través del acceso al sistema educativo y a la vida cultural.

Los articulados siguientes regulan en su parte la intervención y el papel que cumple y desarrolla el Estado, recita así: Para asegurar la educación de todas las personas privadas de libertad el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología acordará y coordinará acciones, estrategias y mecanismos necesarios con las autoridades

nacionales y provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con institutos de educación superior y con universidades. Corresponde al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus equivalentes provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como a los organismos responsables de las instituciones en que se encuentran niños/as y adolescentes privados de libertad, adoptar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el presente capítulo. Los sistemas educativos jurisdiccionales ofrecerán atención educativa de nivel inicial destinada a los/as niños/as de cuarenta y cinco (45) días a cuatro (4) años de edad, nacidos/as y/o criados/as en estos contextos, a través de jardines maternales o de infantes, así como otras actividades educativas y recreativas dentro y fuera de las unidades penitenciarias¹⁰⁰.

En base a los tratados internacionales, a los pactos y convenios celebrados por nuestro país, se apoya mundialmente el lema de educación en contextos de encierro. Uno de los pilares que mueve esta propuesta educativa es el brindar una educación con calidad y calidez que permita transformar la vida personal, profesional y familiar de las personas privadas de libertad.

Ahora bien, siguiendo con estos lineamientos y teniendo en cuenta lo que establecen las leyes y tratados acerca de esta modalidad de educación, se torna necesario destacar que la educación en contexto de encierro reviste características que la hacen propias: son escuelas de frontera, por ser consideradas móviles y flexibles. Por lo tanto las cuestiones pedagógicas que se encuentra sumidas en este modo de educación deberán de conceptualizarse y afrontar determinadas barreras que no se ven en otros campos educativos.

De determinadas entrevistas realizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a los privados de su libertad, surge que estos, necesitan un proceso de contención y acompañamiento constante, que tienda a evitar efectivamente la deserción escolar dentro de estos centros de detención. Por lo cual las escuelas deben de cumplimentar estas exigencias a los fines de garantizar no solo la calidad educativa sino la continuidad de la formación. Siguiendo este razonamiento, deberíamos de mencionar que como finalidad de la educación es que

¹⁰⁰ Ley Nacional de Educación N° 26206, arts. 55 – 56 – 57 - 58

la misma abarque a todos sin distinciones de edades, estas escuelas insertas en los centros penitenciarios no deben de ser intolerantes a la diversidad y deben de garantizar la integridad de los sujetos.

Vinimos diciendo que la educación en contexto de encierro no es una tarea fácil, ya que se toma como índice varios indicadores que permiten agravar el espacio de estudio; desde la infraestructura áulica, el desempeño docente, y la condición del privado de su libertad, pone en énfasis muchas aristas. Lograr una educación en contexto de encierro, es no enfrascarse en el pasado, sino mas bien tomarlo como un encuentro con el presente en el que se revelan capacidades y dificultades que no eran observables por los sujetos.

Hablar desde que época es la escuela pública, es entrar en un terreno donde seria más apropiado versar sobre el fin que tiene la escuela publica en este siglo y el que tuvo en los anteriores. Se sabe que el fin de la institución educativa nunca es castigar, sino educar; y por lo tanto su estructura debe acompañar tal fin. Hablar de que la institución educativa en contexto de encierro debe tener una estructura panóptica que permita controlar y vigilar a todos al mismo tiempo, no le estamos dando la importancia que la educación tiene en dicho contexto. Imponer en una prisión panóptica, otra institución panóptica dentro, tendría efectos adversos, diferentes al fin propuesto por institución. Por tal motivo, es imposible concebir que la Institución educativa en contexto de encierro, pueda tener una estructura panóptica, no cumpliría con su rol principal, que es el de educar; se veria afectado el estado de motivación, y por lo tanto provocaría en el sujeto privado de la libertad variaciones en su estado de ánimo, incluyendo en eso la desmotivación por asistir a la escuela.

Sin embargo a través de un informe efectuado por la UNESCO (2006), el campo de la educación en contextos de encierro es el menos estudiado y profundizado. Siguiendo a dicho informe se releva que la complejidad radica en las particularidades de su alumnado, y el difícil contexto al que están sumergidos, como así también la lucha constante por parte de los estudiantes y docentes, en torno a los obstáculos presentados, esto es limitación en recursos didácticos, poca accesibilidad a materiales.

Del gráfico que se adjunta a continuación tomado del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la pena que data del año 2018, además de observarse un aumento de presidiarios, se destaca lo siguiente:

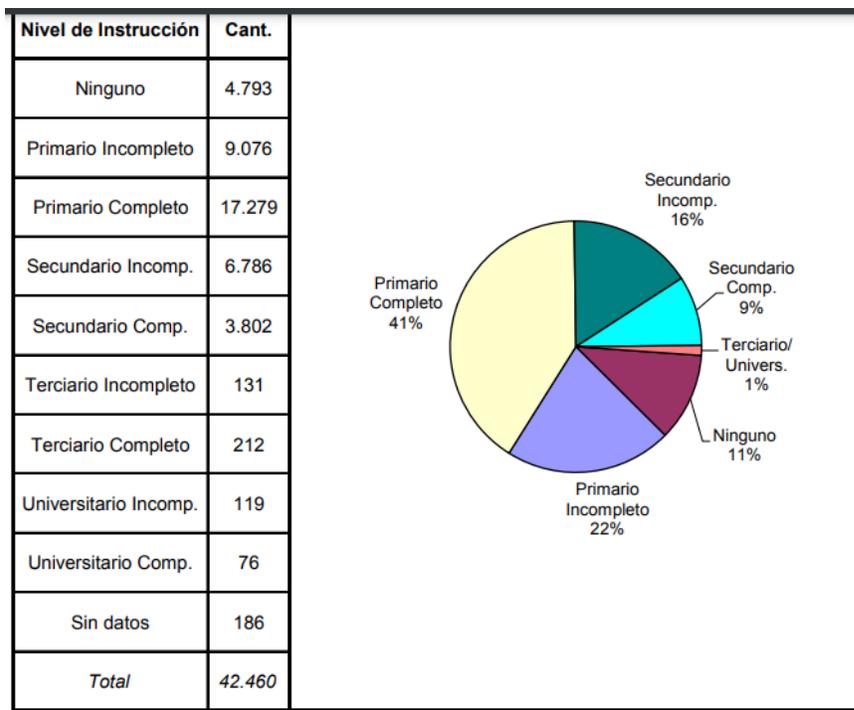


Figura 1: Estadística de Nivel Educativo en Establecimientos Penitenciarios. Sistema Nacional de Estadística de Ejecución de la Pena (2018)

Es decir que en base a este gráfico aún se cuenta con un casi 50% de personas privadas de la libertad que no forman parte del sistema educativo, o que han desertado sus estudios.

Ahora bien, una cuestión inquietante que también deja abierto un debate y una cuestión significativa es ¿Las personas privadas de la libertad no acceden a la educación por falta de interés, o porque efectivamente desconocen sobre la posibilidad de hacerlo? Este interrogante podrá ser respondido una vez que se efectuó el trabajo de campo correspondiente, que permita analizar distintas variables y factores a los fines de arribar a una conclusión óptima.

Siguiendo la metodología de cómo se vino expresando en capítulos anteriores, el acceso a la educación no solo es recibir una cantidad de contenidos curriculares, es también la de formarnos como ciudadanos, desarrollar nuestra subjetividad, y poder así tomar las mejores decisiones, y actuar en forma pensante.

El motivo de este trabajo de investigación es enfocarme en la educación en los contextos de Encierro. En el capítulo anterior se profundizó sobre lo que es la educación en este marco, cuales son los objetivos y finalidades, y en donde se encuentra la regulación de tal derecho.

En este capítulo, me enfocaré sobre la influencia de la Pandemia en la educación que se lleva a cabo dentro de los centros de detención. Las principales dificultades que giran en torno a esto, serán las falencias de esta modalidad de sistema educativo. En este punto falencias versarán sobre problemas edilicios, calidad de educación, material didáctico, e insumos utilizados (textos, fotocopias, videos, internet, etc).

Es conocido por todos que las instituciones educativas estatales presentan arduos problemas no solo a nivel edilicio, sino también a nivel de carencia de insumos y herramientas didácticas (como pizarrones, bancos, sillas, libros)

El sistema educativo en contexto de encierro, no está alejado de eso. Si bien, los principales centros de detención de la Provincia de Buenos Aires cuentan con un área destinada a la educación, hay muchos penales o alcaldías que carecen de dicho espacio, por lo cual, se torna necesario acondicionar un espacio dentro del penal, carente de abstracción a su condición actual.

Uno de los pilares fundamentales de las escuelas, además de aplicar un proceso de enseñanza y aprendizaje, es que los estudiantes interactúen y sociabilicen en un espacio distinto al de su hogar, y por lo tanto puedan abstraerse de esa realidad, teniendo en cuenta que muchos chicos poseen problemas familiares o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

En los contextos de encierro ocurre lo mismo, de manera similar, los privados de su libertad además de tener la voluntad de querer culminar su formación, muchos lo

hacen porque cuentan con diversos beneficios que despiertan en los destinos, el interés de culminar sus estudios.

Sin embargo durante el plazo de la pandemia, que atraviesa nuestro país, desde marzo del 2020, la educación no solo en contextos de encierro, sino en todos los niveles educativos, se vio afectada por dicha condición sanitaria.

En tal sentido, al efectuarse una reestructuración en los sistemas educativos, muchas instituciones incluso algunas estatales pudieron no solo modificar sus sistemas curriculares aplicando nuevas teorías pedagógicas y nuevos sistemas de evaluación, sino también han podido acceder a las clases brindadas por distintos medios electrónicos, y con diversas herramientas, tales como zoom, o classroom. Las instituciones privadas han podido subsanar esta situación mediante la compra de un servicio de plataforma propia de la institución, para que los alumnos puedan contener ahí los temas de las distintas clases y las materias.

Sin embargo, en lo que respecta a los contextos de encierro, la situación se tornó totalmente diferente. Teniendo en cuenta que las clases a la que asisten los internos son brindadas por docentes cuya formación permite brindar este tipo de enseñanza, la misma solo se efectúa en manera presencial, situación que presento gran dificultad durante gran parte del año 2020, ya que el ingreso a los penales estaba totalmente restringido por la situación sanitaria.

En dicha circunstancia, la formación en este contexto, se tornó muy dificultosa. Si bien los docentes han innovado sobre técnicas didácticas de estudios, los detenidos no cuentan con la asistencia o contención de un formador.

Durante los primeros meses de la pandemia, los docentes les hacían llegar las actividades y contenidos a sus alumnos, mediante material impreso, que lo hacían por intermedio de los guardia cárceles, donde se planteaba una fecha de entrega de actividades.

Sin embargo, como era de esperarse, muchos de los detenidos que cursaban sus estudios no entregaban las tareas encomendadas, produciéndose así un abandono al estudio, porque faltaba el factor de acompañamiento del docente.

Es dable mencionar que por cuestiones de seguridad en muchos penales los accesos a sistemas informativos o electrónicos se encuentran restringidos, por lo cual la educación en este tipo de situación se ha visto muy afectada por la pandemia, porque los detenidos no han tenido forma de entablar una comunicación directa con sus formadores.

CAPITULO III- MARCO METODOLOGICO:

7.0 Introducción

Esta investigación es cualitativa y descriptiva, donde mi marco principal fue analizar a docentes activos y hacer foco sobre los inconvenientes transitados durante el año 2020 en virtud de la pandemia atravesada.

Con relación al marco temporal la investigación es de carácter transversal ya que toma el periodo 2020.

La variable principal de esta investigación es los recursos implementados durante el periodo 2020 para la continuidad de la educación en el contexto de Pandemia atravesado.

VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	DIMENSIONES
Recursos implementados durante la Pandemia	Cualitativa Nominal	Orientación Educativa
		Alcance de los programas de estudio
		Recursos implementados durante la pandemia
		Biblioteca
		Propuesta Pedagógica
		Objetivos
		Rol del docente
		Resultado obtenido

CAPITULO IV – TRABAJO DE CAMPO

8.0 Material y Métodos:

Para abordar la investigación objeto de este trabajo, mi población son los docentes que se encuentran ejerciendo actualmente en instituciones educativas en el Centro de Detención Unidad N° X, de Ituzaingo. Mi unidad de análisis es entonces docentes a cargo de cursos educativos. Con relación al muestreo, realice un muestreo no probabilístico por conveniencia. Tome 2 docentes de instituciones educativas en contexto de encierro de la Unidad N° X de Ituzaingo. Por su lado como trabajo de campo, con relación a los instrumentos a utilizar para la recolección de datos, use entrevistas por mail, de tipo estructuradas, con preguntas abiertas.

8.1 Relevamiento

Variable	Tipo de variable	Dimensiones	Docente 1	Docente 2
		Orientacion educativa	Bachillerato de adultos con orientacion en Ciencias Sociales	Computacion y administracion
		Alcance de los programas de estudio	A todos los detenidos sin distincion de condena o cualidad	Dirigido a todos los internos
		Recursos Implementados durante la Pandemia	Se utilizo un sistema bimodal (formato papel y virtual como facebook / whatsapp - classroom).	Se enviaron trabajos practicos
Educacion realizada durante la Pandemia 2020	Cualitativa Nominal	Biblioteca	Se cuenta con libros y en formato digital se encuentran audios visuales y peliculas	Esta desactualizada, pero es el principal recurso de consulta por los internos.
		Propuesta pedagogica	Todas son validas	Se destaca un ambiente distendido, de respeto y de interes del alumno.
		Objetivos	Que lo alumnos continuen con sus estudios de formacion superior	Que los alumnos asistan en forma regular a la cursada
		Rol del docente	Acompañamiento en la formacion social y de orientador en diferentes conductas	Es demostrarle a los alumnos que son capaces, inteligentes y buenos alumnos.
		Resultado obtenido	Se necesitan cambios que vengan acompañados de todos los actores, Ministerio de Justicia, Servicio Penitenciario, Ministerio de Educacion, Docentes y Alumnos	Se necesitan cambios para fomentar la concurrencia a clases de alumnos, como asi tambien de recursos edilicios y tecnologicos.

CAPITULO V – CONCLUSION

Dentro del análisis expuesto, y desarrollado a lo largo de este trabajo de investigación me enfoque principalmente sobre los recursos utilizados durante el periodo de la pandemia en el año 2020, en referencia a la formación educativa en el Centro de Detención Unidad N° X de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. Dentro del marco teórico, realice todo un proceso exhaustivo de los orígenes de la educación en la antigua como así también me enfoque en la educación Argentina. Seguido eso, elabore un capítulo detallado de cómo se compone el régimen educativo en nuestro país, continuando así, al capítulo desarrollado de la educación en contexto de encierro, y la educación en este tipo de ámbito, realizada o brindada a lo largo del 2020, donde fuimos azotados por una pandemia a nivel mundial.

Dicho lo que antecede podemos destacar de las entrevistas realizadas que las mismas se realizaron a docentes de la Unidad N° X de Ituzaingo. Asimismo se desprende que la educación es un derecho y que la misma está destinada para todos los internos que quieran culminar sus estudios de bachiller. Se pudo observar que el penal nombrado cuenta con biblioteca que posee libros que podrían servir de sustento para reforzar la educación brindada regularmente, ya que sería la principal fuente de consulta. En tanto a la implementación pedagógica, ambos docentes concluyen en que todos los criterios pedagógicos empleados son válidos para este tipo de educación, pero sería conveniente reforzar algunos puntos para un mayor rendimiento de los programas educativos. Asimismo, se resalta que durante la Pandemia se implementó un sistema bimodal de educación, que contemplaba soporte en papel y parte en forma virtual, mediante whatsapp, Facebook, y por classroom. En lo concerniente a la infraestructura, se destaca que las condiciones edilicias deberían de mejorarse, para brindar una mejor educación y sentirse más cómodos en el espacio asignado. Por ultimo a modo introductorio, se destaca también que el docente cumple un rol mucho más amplio que solo la de brindar contenidos, sino que actúa como contención, y apoyo en el proceso de formación educativa y personal de los internos.

Habiendo dicho lo que antecede se puede concluir que la educación brindada en el centro de detención Unidad N° X, de Ituzaingo, durante el plazo de la pandemia, no fue suficiente la implementación de recursos virtuales, ya que los alumnos perdieron el interés en la culminación de los estudios. Se puede arribar también a la conclusión de que es necesario trabajar en manera conjunta con distintos organismos, para brindar una mejor educación y que la misma pueda ser desarrollada en mejores condiciones tanto edilicias como en recursos a implementar.

Por lo tanto la educación en contexto de encierro, no deja de ser exenta una problemática que acarrea en el mundo de la educación, por lo tanto sería favorable que se lleven a cabo programas que incentiven la culminación de estudios dentro de las unidades carcelarias, ya que a su vez permitiría una mejor y más efectiva reinserción en el mundo laboral, y poder bajar la tasa de reincidencia de los delitos.

CAPITULO VI - ANEXO

ENTREVISTA NDE PREGUNTAS ABIERTAS

Nombre y apellido: Emiliano

Institución: CENS N° 456 Ituzaingó

Penal / Unidad Carcelaria / Alcaldía: Unidad Penal N°X. Servicio Penitenciario Bonaerense

Cargo: Director de la Institución

1- ¿Cuál es la oferta educativa que ofrece la Institución en la que te desempeñas?

La oferta educativa es el Bachillerato de Adultos con orientación en Ciencias Sociales Resolución 1121/02

2- ¿Consideras que el programa de finalización de estudios está dirigido solo para los detenidos que cumplen ciertas condenas, o ciertas cualidades?

La educación es un derecho de todas las personas, los detenidos son sujetos de derecho y la educación no discrimina condenas o cualidades.

3- ¿Consideras que la formación educativa brindada en el centro de detención, permite que los alumnos continúen sus estudios en carreras de tramo de formación superior?

La diferencia del centro educativo donde participo dentro de una unidad penitenciaria no difiere en contenidos como exigencias y responsabilidades tanto para alumnos como docentes. Por lo tanto, esta formación permite y estimula al que lo desee pueda continuar estudios superiores.

4- En lo que respecta a la pedagogía empleada, ¿Se utilizan algunos recursos en particular?

En las escuelas de contexto de encierro todos los recursos pedagógicos son válidos, muchas veces depende de la infraestructura del espacio escuela, van desde laminas, resumen ,trabajos en grupos, presentación de ferias y exposiciones hasta la presencia de disertantes como Osvaldo Bayer.

5- En referencia a las instalaciones donde se brinda la educación, ¿Consideras que hay que mejorarlas tanto sea a nivel de infraestructura como de herramientas de estudio?.

Ese es un tema a tratar , hay unidades que cuentan con mejores espacios , si creo se debería mejorar la infraestructura como las herramientas como en esta pandemia el tema de conectividad dentro de las cárceles.

6- ¿Cuentan con biblioteca, de donde puedan extraer información o complementar o reforzar los contenidos vistos?

Se cuenta con una biblioteca libros de todos los géneros, novelas, cuentos, prosa, enciclopedias, atlas, etc. como material de estudio y recreación, además en formato digital se encuentran audio visuales y películas que se utilizan en diferentes materias.

7- Durante la pandemia ¿Contaron con educación? En caso de que sea afirmativo, ¿Porque medio la implementaron?

En esta pandemia de acuerdo a los diferentes planes implementados desde el CFE Consejo Federal de Educación y la Dirección General de Escuelas se continuo en forma bimodal las clases, tanto en formato papel como virtual aportado a través de diferentes soportes técnicos y plataformas como Facebook, Whatsapp, Classroom etc.

8- ¿Cómo consideras que es tu rol docente, solo brindas los contenidos o también cumplís una función de tutor / acompañante en el proceso de formación?

El rol docente como en cualquier contexto excede lo pedagógico, aun mas en una cárcel uno acompaña la formación social y orienta en diferentes conductas.

9- ¿Qué cambiarías de la educación en contexto de encierro?

La educación en sí, es un todo, cuando hablamos de la educación en contexto de encierro se puede mejorar como todo, para que los cambios se visibilicen deben venir acompañados de todos los actores, Ministerio de Justicia, Servicio Penitenciario, Ministerio de Educación, docentes y alumnos.

ENTREVISTA DE PREGUNTAS ABIERTAS

Nombre y apellido: Graciela

Institución: Centro de Formación Profesional Paula Albarracín

Penal / Unidad Carcelaria / Alcaldía: Unidad Penitenciaria X

Materia: Curso Auxiliar Administrativo

Cargo: Docente

- 1- ¿Cuál es la oferta educativa que ofrece la Institución en la que te desempeñas?
- 2- ¿Consideras que el programa de finalización de estudios está dirigido solo para los detenidos que cumplen ciertas condenas, o ciertas cualidades?
- 3- ¿Consideras que la formación educativa brindada en el centro de detención, permite que los alumnos continúen sus estudios en carreras de tramo de formación superior?
- 4- En lo que respecta a la pedagogía empleada, ¿Se utilizan algunos recursos en particular?
- 5- En referencia a las instalaciones donde se brinda la educación, ¿Consideras que hay que mejorarlas tanto sea a nivel de infraestructura como de herramientas de estudio?.
- 6- ¿Cuentan con biblioteca, de donde puedan extraer información o complementar o reforzar los contenidos vistos?
- 7- Durante la pandemia ¿Contaron con educación? En caso de que sea afirmativo, ¿Porque medio la implementaron?
- 8- ¿Cómo consideras que es tu rol docente, solo brindas los contenidos o también cumplís una función de tutor / acompañante en el proceso de formación?
- 9- ¿Qué cambiarías de la educación en contexto de encierro?

1) La oferta educativa son cursos cuatrimestrales de computación y administración.

- 2) En esta institución, los cursos están dirigidos a quien tenga interés, son abiertos a todos los internos, igual no es un penal de alta seguridad-
- 3) Esa es una debilidad del Penal de Ituzaingó, los internos que desean continuar con estudio terciario o universitario, tienen que pedir el traslado a otro penal.
- 4) La pedagogía empleada es la misma que en cualquier institución educativa, con un ambiente distendido, de mucho respeto y el interés de los alumnos es la mayor fortaleza.
- 5) El lugar es bueno, no es ajeno a lo que ocurre con todas las instituciones educativas, que se encuentran con escasez de recursos, y siempre se necesitan mejoras. Los recursos pedagógicos se encuentran en mal estado, entre todos tratamos de llevar algo para ir renovando.
- 6) En cuanto a la Biblioteca, ha quedado desactualizada, es un depósito de donaciones de libros, pero sin un criterio, igual se utiliza mucho, ya que es el principal recurso de los alumnos.
- 7) Durante la pandemia, se enviaron trabajos prácticos, pero no da mucho resultado.
- 8) Mi rol como docente, es más de testimonio de hacer bien las cosas, y demostrarles que son capaces, inteligentes y buenos alumnos. Trabajo más con el amor propio y eso me da resultado en los contenidos. He tenido muchas satisfacciones en el rendimiento escolar.
- 9) Cambiaría que los alumnos pudieran asistir regularmente a clase, ya que se lucha mucho con ese tema, porque siempre hay un motivo para que no se lo permitan, y siento como si se opusieran al estudio de los internos.

CAPITULO VII- BIBLIOGRAFIA

- CONSTITUCION NACIONAL, 1853.
- CONSTITUCION NACIONAL, 1949; (Ley 13.233); 11 De marzo 1949.
- CONSTITUCION NACIONAL, 1994 (Ley 24.430) 10 Enero 1995, Boletín Oficial Nación N° 28057
- CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Ley 11.488) 14 septiembre 1994, Boletín Oficial Provincia Buenos Aires N° 22.740
- ¿Cuándo se revocó la ley de la pena de muerte en Argentina?; 20 febrero 2020. Diario Uno. Recuperado de: https://www.diariouno.com.ar/sociedad/revoco-ley-pena-muerte-argentina-02202020_SJlbVD2Q8
- Echeverria, E. (1846). Dogma Socialista. Montevideo: Nacional.
- Fernandez J.& Rondina J. C. (2006) “Historia Argentina” Tomo I (1810- 1930) –Santa Fe: Ediciones UNL.
- Federico Glodowsky (2012) Menem anunciado la reforma de la Educación por Cadena Nacional [Video] Youtube <https://Oz8yvjdE8k>
- Fundación Fiedrich Ebert (2016) Políticas Publicas en Educación tras doce años de Gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/13019.pdf>
- Halperin Donghi T. (1980): “Proyecto y construcción de nación Argentina 1846-1880” Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Halperin Donghi T. (1967) “Historia contemporánea de América Latina” Madrid: Editorial Alianza.
- LEVAGGI ABELARDO, “Las cárceles de antaño” AD-HOC, Ciudad Autonoma Buenos Aires, 2002.
- LEY FEDERAL DE EDUCACION N° 24.195. (Decreto Reglamentario N° 2330/1993) 10 de Agosto 1995. Boletín Oficial Nación N° 28204, Pagina 1.
- LEY NACIONAL DE EDUCACION N° 26.206 (Decreto Reglamentario N° 1938/2006) 28 de diciembre 2006, Boletín Oficial Nación N° 31062, Pagina 10.

- LEY SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL N° 20.416; 14 de Junio 1973, Boletín Oficial N° 22687, Página 2.
- LEY SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIA BUENOS AIRES, N° 12.256; 29 de enero 1999, Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires N° 23749.
- Ministerio de Educación 2010, Pensar y Hacer educación en Contexto de Encierro, tomo 3, CABA.
- Ministerio de educación (2010), Pensar y Hacer educación en Contexto de Encierro, tomo 4, CABA.
- O'Donnell P. (2001) "Juan Manuel de Rosas, El maldito de la Historia Oficial" Madrid: Aguilar
- Pigna F. (2013) "Mas de 200 años de historia" Buenos Aires: Editorial AZ-
- Pigna F. (2010) "1810 – La otra historia de la nuestra Revolución fundadora" Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Pigna F. (25 septiembre 2020) Haciendo historia: Domingo Faustino Sarmiento: las polémicas de un hombre notable. Clarín. Recuperado de: https://www.clarin.com/viva/domingo-faustino-sarmiento-polemicas-hombre-notable_0_g6Q_0wh46.html
- Pineau P. (2006): "El principio del fin – Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)" Buenos Aires: Colihue
- Procuración de la Penitenciaría de la Nación (18 octubre 2019). En la Argentina ya hay más de 100.000 personas presas. <https://www.ppn.gov.ar/institucional/noticias/2376-en-la-argentina-ya-hay-mas-de-100-000-personas-presas>
- Puiggrós A. 1996 "¿Qué paso en la educación argentina desde la conquista hasta el menemismo" Buenos Aires: Editorial Kapelusz
- Puiggrós A. (2006): "Peronismo: Cultura Política y Educación (1945-1955) Buenos Aires: Galerna
- Puiggrós A. (1991) "Sociedad civil y estado en los orígenes del sistema educativo Argentino" Buenos Aires: Galerna.
- Rojas Osorio C. (2003) "Filosofía de la educación - Introducción de Diálogos de Platón" , en la edición de Edimat Libros, 2003

- Salas J. A (2012) “Historia general de la educación” Estado de Mexico: Red tercer Milenio.
- Sarmiento D. F. (2011) “Educación Popular” La Plata: Editorial Universitaria.
- Sánchez González I. (28 Julio 2015) El Origen y las Funciones de la Cárcel. [Mensaje en un Blog]. Recuperado de: <https://sociologos.com/2015/07/28/el-origen-y-las-funciones-de-la-carcel/>
- [Servicio Penitenciario Federal. 24 noviembre 2020. Educación. https://www.argentina.gob.ar/spf/educacion-para-internos](https://www.argentina.gob.ar/spf/educacion-para-internos)
- Solari M. H. (1991) “Historia de la educación argentina” Barcelona: Paidós
- Tedesco J. C. (2015) “La educación Argentina Hoy” Buenos Aires: Cuspide.
- Tedesco J. C (2001) “La reforma educativa en la Argentina” / Unesco Buenos Aires – 2001
- Universidad a Distancia de Madrid (2016, 07 de Octubre). Historia de la Educación – La educación del Siglo XXI: La escuela del futuro [video] Youtube <https://h00HE1lfsug>
- Universidad de Islas Baleares. “La reforma educativa argentina y el neo institucionalismo liberal de los 90” <https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/mengo1/La-reforma-educativa-argentina-y-el-neo.cid220775>
- Vlasich De la Rosa L. D. C (08 Marzo 2010) Historia de la Educación. Conclusión, reflexión, análisis o resumen. [Mensaje en un Blog]. Recuperado de: <http://historiageneralde laeducacion.blogspot.com/2010/03/historia-de-la-educacion-L-conclusion.html>
- Wanschelbaum C. (2014). La Educación durante el Gobierno de Raúl Alfonsín (Argentina, 1983- 1989) Tesis de Doctorado. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35080/CONICET_Digital_Nro.d75c443f-72ec-43ed-9022-0ffbd159ddf0_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y